

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LA-009A00001-E17-2016** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN; MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

CALENDARIO DE EVENTOS

PUBLICACIÓN DOF

DIA:	21	MES:	ENERO	AÑO:	2016	HORA:	
-------------	-----------	-------------	--------------	-------------	-------------	--------------	--

VISITA(S) A LAS INSTALACIONES: (NO APLICA)

DIA:	28	MES:	ENERO	AÑO:	2016	HORA:	10:00 HRS
LUGAR:	Sala de Juntas de Coordinadores ubicada en el 2do piso del Edificio Central "Alfonso Rico Rodríguez", en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES) (CUANDO APLIQUE)

DIA:	04	MES:	FEBRERO	AÑO:	2016	HORA:	12:00
LUGAR:	Sala de Juntas de Coordinadores ubicada en el 2do piso del Edificio Central "Alfonso Rico Rodríguez", en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	10	MES:	FEBRERO	AÑO:	2016	HORA:	10:00
LUGAR:	Sala de Juntas de Coordinadores ubicada en el 2do piso del Edificio Central "Alfonso Rico Rodríguez", en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DIA:	16	MES:	FEBRERO	AÑO:	2016	HORA:	12:00
LUGAR:	Sala de Juntas de Coordinadores ubicada en el 2do piso del Edificio Central "Alfonso Rico Rodríguez", en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

DIA:	19	MES:	FEBRERO	AÑO:	2016	HORA:	12:00
LUGAR:	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico, en KM. 12 Carretera Estatal No. 431, El Colorado Galindo S/N, Sanfandila, Pedro Escobedo, C.P.76703, Querétaro.						

Los representantes de los licitantes que ingresen a las instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad y transparencia implantadas en las mismas. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a dichas instalaciones.

CONTENIDO

I. DATOS GENERALES

- a) Nombre de la dependencia, área contratante y domicilio.
- b) Medio que se utilizará para la licitación y carácter de la misma
- c) Número de procedimiento asignado por CompraNet
- d) Ejercicio fiscal 2016
- e) Idioma y moneda en que deberán presentar las proposiciones
- f) Disponibilidad presupuestal
- g) Procedimiento de contratación
- h) Condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación

II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- a) Descripción de los servicios a contratar
- b) Partidas
- c) Precio máximo de referencia
- d) Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales
- e) Tiempo y lugar de la entrega de los servicios
- f) Descripción de los servicios a contratar
- g) Modalidad de contratación
- h) Adjudicación del contrato
- i) Modelo del contrato

III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL

Plazos que prevé la ley para la presentación y apertura de proposiciones

III.1 Visita a instalaciones

III.2 Junta de aclaraciones

III.3 Presentación y apertura de proposiciones

III.4 Desarrollo del acto de fallo

III.5 Firma del contrato

III.6 Notificaciones a los licitantes participantes

III.7 Asistencia a los actos públicos de la licitación

III. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR

IV.1 Propuesta técnica.

IV.2 Documentación que se requiere presentar dentro de su propuesta técnica referente al Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”:

IV.3 Propuesta económica.

V.4 Documentación Legal y Administrativa.

- a) Identificación oficial del representante legal.
- b) Formato de acreditación de existencia y personalidad jurídica del licitante. (ANEXO 2)
- c) Carta del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”. (ANEXO 3)
- d) Carta de aceptación de la convocatoria. (ANEXO 4)
- e) Carta de declaración de integridad. (ANEXO 5)
- f) Carta del tiempo y lugar de la entrega de los servicios. (ANEXO 6)
- g) Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas. (ANEXO 7)
- h) Carta de la vigencia de la oferta. (ANEXO 8)
- i) Carta de estratificación de su empresa. (ANEXO 9)
- j) Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones
- k) Escrito original del convenio para proposiciones conjuntas.
- l) Contratos
- m) Escritos solicitados en el anexo 1 Anexo Técnico aplicable a todas las partidas

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN

V.I Causas de desechamiento de las proposiciones y descalificación del licitante.

V.II Suspensión de la licitación.

V.II Suspensión de la licitación.

V.III Cancelación de la licitación.

V.IV Licitación desierta.

VII. CONTROVERSIAS

VIII. GLOSARIO

ANEXOS:

ANEXO 1 Técnico.

ANEXO 2 Formato de acreditación.

ANEXO 3 Carta del artículo 50 y 60 de “LA LEY”.

ANEXO 4 Carta de aceptación de la convocatoria.

ANEXO 5 Carta de declaración de integridad.

ANEXO 6 Carta del tiempo y lugar de la entrega de los servicios.

ANEXO 7 Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

ANEXO 8 Carta de la vigencia de la oferta.

ANEXO 9 Carta de estratificación de la empresa.

ANEXO 10 Nota informativa:

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

ANEXO 11 Fianza de cumplimiento por el 20% del monto del contrato.
(Informativo)

ANEXO 12 Formato de Contrato/Pedido. (Informativo)

FORMATOS:

FORMATO A Escrito para participar en la junta de aclaraciones.

FORMATO B Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

FORMATO C Desglose detallado de la integración de costos.

FORMATO D Relación de documentos que deberán presentar los licitantes.

II DATOS GENERALES

a) Nombre de la dependencia, área contratante y domicilio.

El **Instituto Mexicano del Transporte** (en lo subsecuente “IMT”), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos aplicables, a través del **área contratante: Coordinación de Administración y Finanzas**; ubicada en Km. 12 de la Carretera Estatal No. 431 “El Colorado Galindo”, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703, con teléfono 01-442-216-97-77 extensiones 2306 y correo electrónico amiranda@imt.mx (en lo subsecuente “EL DOMICILIO”); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo subsecuente “LA LEY”), 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo subsecuente “EL REGLAMENTO”), y demás ordenamientos aplicables, se emiten la siguiente convocatoria.

b) Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la misma

El procedimiento de contratación de los servicios será a través de Licitación Pública Nacional en los términos del artículo 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo subsecuente “LA LEY”).

Con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis fracción I de “LA LEY”, la presente licitación será **mixta**, por lo cual los licitantes participarán en forma presencial y electrónica, es decir que deberán presentar sus proposiciones por escrito en las instalaciones de la convocante o bien participar electrónicamente a través de la plataforma Compranet.

Participación presencial:

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de “LA LEY” “La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado en cuyo exterior preferentemente contendrá el nombre del licitante, denominación y número de la licitación en la que participa; dentro de éste contendrá la oferta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa. Así mismo deberán agregar los archivos correspondientes a sus propuestas técnicas y económicas firmadas y escaneadas en archivo PDF, en un medio de almacenamiento electrónico (CD o memoria USB); el incumplimiento de este requisito será causa de desechamiento.

Participación electrónica:



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

En el presente procedimiento no se aceptará el envío de proposiciones a través del **servicio postal o de mensajería**.

c) Número de procedimiento asignado por CompraNet

No. LA-009A00001-E17-2016

d) Ejercicio fiscal 2016

El Contrato que resulte de la presente Convocatoria, se pagará con recursos del presente ejercicio fiscal.

e) Idioma y moneda en que deberán presentar las proposiciones

Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas deberá presentarse en idioma español, el licitante deberá presentar las proposiciones económicas en pesos mexicanos.

Incluir en su proposición técnico-económica Ficha Técnica, Folletos y/o Catálogos impresos, los servicios que se deban incluir en la propuesta técnica.

f) Disponibilidad presupuestal

Se precisa que el "IMT" cuenta con recursos presupuestales fiscales para afrontar el compromiso.

g) Procedimiento de contratación

Este procedimiento de contratación se apegará a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.

h) Condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria de licitación y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, séptimo párrafo de "LA LEY". Los anexos administrativos y técnicos forman parte de la presente convocatoria.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

Se anexa a la presente convocatoria la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Público Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

La presente convocatoria es gratuita e indica la forma en que se desarrollara el presente procedimiento y estarán a disposición de los interesados en el “DOMICILIO” del “IMT” en un horario de 9:00 a 17:00 horas y a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

a) Descripción de los servicios a contratar.

El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de mantenimiento de inmuebles del IMT; mantenimiento del laboratorio de hidráulica de puertos y costas; mantenimiento de equipos de alta y baja tensión; mantenimiento de aires acondicionados del IMT, cuyo alcance se especifica en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** el cual forma parte integral de esta convocatoria. En él se establece la descripción, especificaciones y características de los servicios a contratar objeto de la presente licitación y deberán apegarse a la descripción, especificaciones y características que se indica en dicho **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”**

b) Partidas

Por medio de la presente licitación se licitarán tres partidas para los servicios descritos en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”**, con las características y especificaciones señaladas en el mismo.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Anexo 1
1	Mantenimiento de inmuebles del IMT; Mantenimiento de laboratorio de hidráulica de puertos y costas	Anexo técnico 1-A y 1-B
2	Mantenimiento preventivo y correctivo en media y baja tensión de las instalaciones eléctricas y equipo eléctrico en las instalaciones del IMT	Anexo técnico 1-C
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado tipo lavado extractores y mini split propiedad del instituto mexicano del transporte en las instalaciones del IMT en Sanfandila y oficinas en México DF.	Anexo técnico 1-D



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LA-009A00001-E17-2016** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN; MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

c) Precio máximo de referencia

La descripción de los servicios a adquirir se establece en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** de esta convocatoria y se formalizarán mediante contrato cerrado.

d) Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones.

De conformidad con los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como los artículos 17, fracción VII y 29, fracción II, inciso d) de las Normas, de los servicios que oferte el Licitante deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales aplicables a la partida en la que participe.

e) Tiempo y lugar de la entrega de los servicios.

Los servicios serán prestados en las instalaciones del Instituto Mexicano del Transporte en los inmuebles que se mencionan a continuación.

Partida :1 Mantenimiento de inmuebles del IMT y mantenimiento de laboratorio de hidráulica de puertos y costas, ubicados en Sanfandila, Estado de Querétaro.

Partida 2: Mantenimiento de equipos de alta y baja tensión; ubicados en Sanfandila, Estado de Querétaro.

Partida 3: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado tipo lavado extractores y mini split propiedad del Instituto Mexicano del Transporte, ubicados en Sanfandila Estado de Querétaro así como en las oficinas del IMT en la Ciudad de México.

Domicilios:

IMT en Sanfandila, Estado de Querétaro: Km. 12 de la Carretera Estatal No. 431 “El Colorado Galindo”, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703.

IMT en Ciudad de México: Calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, C.P. 03810.

Dentro de la propuesta técnica, los licitantes deberán entregar un escrito señalando el tiempo y lugar de la prestación del servicio materia de la presente Licitación.

f) Descripción de los servicios a contratar

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción II, inciso f) del Reglamento, se establece que en el Contrato a celebrar entre el Instituto Mexicano del Transporte y el Licitante adjudicado, será por las cantidades previamente determinadas en los anexos técnicos de cada una de las partidas **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”**

g) Modalidad de contratación

El contrato que resulte de la presente licitación será bajo la modalidad de contrato cerrado.

h) Adjudicación del contrato

Los servicios objeto de la presente licitación serán adjudicados conforme a lo señalado en la fracción III, inciso f, del artículo 39 del “REGLAMENTO”.

Los licitantes sólo podrán presentar en esta licitación una sola proposición por una sola partida, por lo que no se podrá participar en dos o más partidas y se adjudicará una partida por licitante ganador.

i) Modelo de contrato

1. El modelo del Contrato es el que se establece en el Anexo 12.
2. La prestación del servicio deberá iniciar el 01 de marzo del 2016 y hasta al 31 de diciembre del mismo año. El plazo máximo en días naturales para la entrega de los servicios y herramientas necesarias para la prestación del servicio será dentro de los 3 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
3. El licitante adjudicado, deberá contar con una póliza de daños a terceros y deberá presentarla dentro de los 3 días naturales posteriores a la fecha de inicio del contrato.
4. Penas convencionales y deducciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de “LA LEY”, el “IMT” aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por el incumplimiento en la entrega de los servicios, objeto de esta licitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 BIS de “LA LEY”, el “IMT” podrá establecer deducciones al pago de los servicios por motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor.

En caso de que el licitante adjudicado no entregue los servicios pactados dentro de los términos o plazos estipulados en este contrato o en sus anexos, la Pena

Convencional que se aplicará será del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de demora en la prestación del servicios respecto al monto total de los servicios no entregados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado.

La pena enunciada se estipula por retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva.

La Pena Convencional será acumulativa y no podrá exceder del porcentaje y monto de la garantía, la cual es del 20% del importe total del contrato, sin que por ello el "IMT" pierda el ejercicio de sus acciones legales que procedan para demandar el pago de daños y perjuicios antes las autoridades competentes cuando el incumplimiento en la entrega pueda ocasionarle daños o perjuicios superiores al monto establecido como máximo de Pena Convencional.

Dicha Pena Convencional, al igual que la deductiva que se señala en el párrafo siguiente, se impondrá sin que por ello el "IMT" pierda el ejercicio de sus acciones legales que procedan para demandar la rescisión y/o el pago de daños y perjuicios por otros conceptos ante las autoridades competentes, dado que la misma solamente se establece por el simple hecho de no entregar los servicios en la fecha convenida para ese efecto. Independientemente de la Pena Convencional antes referida, en caso de que servicios no cumplan con la calidad conforme a los requerimientos o condiciones pactados, incluidos todos los recursos humanos y materiales establecidos para la entrega de los servicios, por causa imputable al PRESTADOR, se realizarán las correspondientes deductivas (deducción) sobre el importe de la contraprestación pactada o facturada; esta deductiva se estipula por el incumplimiento de la obligación de entrega de los servicios materia del presente contrato en la forma establecida; por las cuales también se aplicará una sanción por un importe equivalente a dichas deductivas, siendo que esta última sanción no tiene máximo alguno. El pago de la contraprestación pactada quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas en base a los servicios entregados, que se aplicarán conforme al procedimiento siguiente:

- a) Una vez determinado el incumplimiento que provoque la aplicación de una pena o deductiva, se procederá a cuantificar el importe de la misma;
- b) Hecho lo anterior, se le notificará al PRESTADOR, para que presente su factura por el importe que corresponda o entregue la documentación complementaria que se requiera en caso de que ya la hubiera presentado;
- c) El pago se realizará una vez que el PRESTADOR cumpla con el punto inmediato anterior.

El "IMT" no se hará acreedor de penalización alguna para el caso de que ocurra una variación en las asignaciones presupuestales en la conformación y cuantía del presupuesto que le sea asignado por el Poder Ejecutivo o aprobado por el Poder Legislativo, que le impida de manera alguna cumplir con las obligaciones pecuniarias a su cargo establecidas en este documento.

En caso de que se agote el monto pactado en la garantía de cumplimiento por aplicación de penas convencionales, el procedimiento de rescisión podrá iniciarse dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que suceda ese supuesto. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando hubiese transcurrido la fecha establecida para la entrega de los servicios, sin que esto se hayan llevado al cabo. Que los servicios no cumplan en las especificaciones técnicas y presenten defectos y/o vicios ocultos.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se concede al Proveedor para corregir la causa de los rechazos que en su caso se efectúen.
- c) Que el proveedor incumpla en alguna de las obligaciones convenidas.
- d) Cuando se rescinda el contrato por causas imputables al Proveedor.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que se rescinda el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Esta pena se estipula por el retardo en el tiempo de entrega pactado y su monto se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago, conforme al artículo 53 y 53 BIS de "LA LEY".

5. Entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II, y 49, fracción II, de "LA LEY", y 81 del Reglamento, el licitante ganador deberá presentar una garantía de cumplimiento y podrá ser mediante cheque certificado, cheque de caja ó fianza de cumplimiento a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, por un importe equivalente al 20% del valor total del contrato (sin considerar el I.V.A.) del contrato que le hubiere sido adjudicado para garantizar el cumplimiento de las

obligaciones a su cargo; así como de los defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios; así como de cualquier otra responsabilidad.

La fianza deberá ser expedida por una institución mexicana legalmente autorizada para este efecto.

El cheque certificado, cheque de caja ó fianza de cumplimiento deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, de no cumplir con dicha entrega, el "IMT" podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto al OIC para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de "LA LEY".

El cheque certificado, cheque de caja ó fianza de cumplimiento deberá otorgarse en estricto apego a lo indicado en el ANEXO 11 de esta convocatoria.

En ningún caso podrá ser cancelada la garantía sin que medie la autorización expresa y por escrito del "IMT", previa solicitud por escrito debidamente justificada por parte del PROVEEDOR.

La fianza deberá cumplir con los requisitos que el "IMT" señale para ese efecto, además de los señalados en el artículo 103 del "REGLAMENTO", y deberán aceptar expresamente lo preceptuado en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor.

En caso de que el PROVEEDOR no entregue oportunamente al "IMT" cualquiera de las garantías pactadas o derivadas de este contrato, incluidas las generadas con motivo de cualquier ampliación en el plazo de su duración, en caso de que por ese motivo se declare la rescisión del contrato una vez agotado el procedimiento que para ese efecto se pacta en el presente contrato, se hará del conocimiento dicho incumplimiento al OIC en la "SCT" o a la autoridad que resulte competente, para que se proceda a sancionar al incumplido en los términos del artículo 59 de "LA LEY", por cuanto se refiere a la actitud de retraso en la entrega de las garantías. Además de que el "IMT" le retendrá al PROVEEDOR cualquier pago relativo al contrato, hasta que entregue la totalidad de las pólizas pactadas.

Estará vigente durante el periodo de garantía del contrato y hasta que "IMT" por escrito autorice su liberación a la afianzadora.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá obtener la actualización de la fianza respectiva o en su defecto el endoso correspondiente.

En caso de que la garantía se constituya con cheque certificado o cheque de caja deberá ser librado a favor de la Tesorería de la Federación

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato, y de ninguna manera impedirá que el "IMT" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato, se podrá hacer efectiva por el "IMT", cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

Previa substanciación del procedimiento de rescisión.

Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.

Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o por requerimiento del "IMT", no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.

De manera inmediata por reclamo directo a la Afianzadora.

Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los servicios recibidos.

6. En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el proveedor se obliga a entregar al "IMT" al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado, su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

El “IMT” a través de la Unidad de Apoyo Jurídicos en el edificio “Alfonso Rico Rodríguez” del “IMT” ubicado en el domicilio de la convocante, previa verificación por escrito con el área requirente, dará a los proveedores su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso liberar la póliza de la fianza correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en dicho contrato y a entera satisfacción del “IMT”.

Esta garantía cubrirá el riesgo de obligaciones e indemnizaciones laborales, así como la entrega que realice el licitante adjudicado al “IMT” de documentos que comprueben el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social del licitante adjudicado tenga para con sus empleados, razón por la cual esta no se liberará en tanto no se acredite dicho cumplimiento.

7. Terminación anticipada del contrato.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de “LA LEY”, podrá darse por terminado anticipadamente el contrato.

Por los siguientes supuestos:

- a. Cuando concurren razones de interés general,
- b. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos supuestos el “IMT” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

8. Rescisión del contrato.

- a. Procederá la rescisión administrativa del contrato, en cualquier momento en el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo el “IMT” adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de “LA LEY”.
- b. En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y /o del contrato excepto los

derechos de cobro conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo de “LA LEY”.

- c. Cuando la suma de las deducciones con motivo del incumplimiento exceda el 20% del monto total con IVA incluido, el “IMT” podrá rescindir el contrato.
- d. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de “LA LEY” y al artículo 98 del “REGLAMENTO”, y en su caso a las normas supletorias aplicables.

9. Modificación al contrato.

De conformidad con el artículo 52 de “LA LEY” y 91 del “REGLAMENTO” el “IMT” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios, sea igual al pactado originalmente.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de servicios adquiridos, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificadorio para ampliar la vigencia. La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los servicios sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior no procederá aplicar al proveedor penas convencionales por atraso. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por el proveedor o la dependencia.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia a los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega de los servicios para las cantidades adicionales. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará

conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 de este Reglamento.

10. Condiciones de pago.

Los pagos se realizarán a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de los servicios, en las cantidades y calidades solicitadas, a entera satisfacción del administrador del contrato por escrito, y previa presentación de la factura correspondiente, la cual deberá contener todos los requisitos fiscales aplicables.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Para que proceda el pago, a través de abono bancario, los proveedores adjudicados deberán contar con el registro relativo en el Catálogo General de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), lo anterior de conformidad con los "Lineamientos Relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)", publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conjuntamente con la Tesorería de la Federación, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del año 2002. Para tales efectos, deberán acudir al Departamento de Recursos Financieros del "IMT" a realizar los trámites necesarios.

11. Catálogo general de beneficiarios y cuentas del sistema integral de administración financiera federal (SIAFF).

Los licitantes que no se encuentren inscritos en el Catálogo General de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), deberán presentar en Unida de Recursos Financieros del "IMT" edificio Alfonso Rico Rodríguez sito en Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703, la documentación que a continuación se lista:

Personas Morales:

- Copia simple de Estado de cuenta bancario, del mes inmediato anterior.
- Original de Carta de certificación de datos de cuenta bancaria.
- Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector, licencia para conducir ó cédula profesional)
- Original y copia simple de comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua) del mes inmediato anterior.
- Original o copia certificada y copia simple de poder notarial para actos de administración o especial para firmar el acuerdo de voluntades,
- Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva,

Personas Físicas:

- Copia simple de Estado de cuenta bancario, del mes inmediato anterior.
- Original de Carta de certificación de datos de cuenta bancaria.
- Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector, licencia para conducir ó cédula profesional)
- Original y copia simple de comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua) del mes inmediato anterior.

12. Impuestos.

El “IMT” pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

13. Defectos y/o vicios ocultos

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el “IMT” a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los servicios o servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en la convocatoria de licitación, en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- a) El procedimiento de licitación pública nacional se efectuará considerando el plazo normal de al menos quince días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria.
- b) Todos los eventos públicos (visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo) relativos al procedimiento de licitación, se llevarán a cabo en “EL DOMICILIO” del “IMT” y a través de CompraNet

por tratarse de una licitación mixta en el lugar, fecha y hora indicado en el calendario de la presente licitación.

Las personas que asistan a los actos deberán firmar la lista de asistencia.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido introducir alimentos, el uso de teléfonos celulares, radio-comunicadores y radio-localizadores audibles en el interior de la sede del evento, una vez iniciado el acto y hasta concluido el mismo.

c) No se recibirán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

III.1 Visita a instalaciones.

La visita a las instalaciones se llevará a cabo el 28 de enero de 2016 a las 10:00 horas en el domicilio ubicado en KM. 12+000 Carretera. Estatal No.431 El Colorado Galindo, Municipio de Pedro Escobedo, Estado de Querétaro C.P. 76703. El acta que se derive de este evento, será publicada a través de CompraNet y se colocará en un lugar visible en la oficina de la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, al menos 5 días naturales posteriores a la fecha de la misma.

III.2 Junta de aclaraciones.

A celebrarse el día 04 de febrero de 2016 a las 12:00 hrs, en en el domicilio de la convocante y a través de CompraNet.

Con objeto de atender las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la presente convocatoria y sus anexos, el "IMT" celebrará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a este acto, considerándose que quienes no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el "IMT". En caso de determinarse que habrá recesos, una o más juntas de aclaraciones, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. **FORMATO A.**

El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del "REGLAMENTO". Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de "LA LEY" o al inicio de la junta

de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el **escrito señalado no se presenta**, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en **calidad de observador** en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de “LA LEY”.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración se presentarán:

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de CompraNet o entregarlas personalmente en el domicilio de la convocante, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que **indique el sello de recepción del Área contratante**.

Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de correo electrónico donde se verificará la existencia de preguntas o entregarlas personalmente por escrito en “EL DOMICILIO”, o las que sean enviadas a través de correo electrónico será a la siguiente dirección: amiranda@imt.mx, anexando copia del escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, para ser atendidas las solicitudes de aclaración recibidas por “EL IMT” por cualquiera de las vías antes mencionadas, éstas deberán ser presentadas a partir de la publicación de la convocatoria y **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de celebración del acto de la junta de aclaraciones**. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la fecha y hora del evento, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, y se integrarán al expediente respectivo, excepto que la convocante estime conveniente programar una nueva reunión para ello, respetando los plazos previstos en la Ley. La convocante solamente responderá las preguntas que hayan llegado por este medio en el tiempo señalado. El día de la

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

celebración de la junta de aclaraciones se revisarán los correos antes señalados para verificar si llegaron preguntas posteriores a este lapso, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado anteriormente. **Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.**

Se recomienda que el envío de preguntas por medios remotos, sea en **formato .zip** y el nombre corresponda al **RFC de la Empresa** ó **Persona Física** participante.

El “IMT” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los interesados y hará las aclaraciones que considere necesarias, se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los interesados y los servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales así como en la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios del “IMT”, para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente como notificados; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica **www.compranet.gob.mx**, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

De conformidad con el artículo 33, penúltimo párrafo de “LA LEY” cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

III.3 Presentación y apertura de proposiciones.

Este acto se llevará a cabo el día 10 de febrero del 2016 en el domicilio de la convocante y a través de CompraNet.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un **escrito** en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Conforme a lo señalado en el **artículo 29, fracción VI** de “LA LEY”. **FORMATO B**

- Para verificar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior el licitante deberá acompañar copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cedula profesional). No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de

la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho acto, así como presentar **copia simple de una identificación oficial vigente del representante o apoderado legal y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; de acuerdo a lo señalado en el Artículo 27, último párrafo de “LA LEY. Preferentemente, identificarán cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: clave del registro federal de contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- No se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio de mensajería.
- Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública y una por partida.
- El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;

III.3.1 Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido

designado por el grupo de personas. De acuerdo a lo señalado en el artículo 34 de “LA LEY”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción II del “REGLAMENTO”, deberán anexar **convenio original** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, teniendo derecho a participar solo uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e. La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Dicho convenio deberá presentarse en original en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 del “REGLAMENTO” y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea

firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Para las proposiciones que se presenten en forma electrónica deberá ser escaneado el documento que contenga todas las firmas, en alguno de los formatos autorizados en esta convocatoria, y ser parte de la documentación que se anexa al sobre que contiene la propuesta.

Se agrega el **FORMATO D** en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al "IMT" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en ésta convocatoria y/o sus anexos. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Se precisa que la documentación legal referente a la acreditación de la empresa como es acta constitutiva, testimonio notarial, registro federal de contribuyentes, entre otros, no es solicitada al momento de la presentación de la propuesta técnica o económica, por lo que se solicita no incluirla en su sobre. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

III.3.2 Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- a) Se declarará iniciado el acto por el servidor público del “IMT” quien será la única persona facultada para presidir y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 del “REGLAMENTO”.
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- c) Los licitantes que participen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar su sobre cerrado al servidor público que presida dicho acto.
- d) Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del “REGLAMENTO”, y se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de las propuestas por el área solicitante, así como por la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, en el ámbito de su competencia.
- e) Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando el “IMT” ya hubiera recibido la documentación diversa, así como el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia.
- f) Entre los licitantes presentes, éstos elegirán a uno, quien en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubricarán todas y cada una de las propuestas técnica y económica así como la documentación administrativa y legal.
- g) El IMT levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto y se hará constar el importe total de cada una de las proposiciones, así mismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como en la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente por

notificados. Así mismo se publicará de manera electrónica a través de la plataforma CompraNet.

III. 4 Desarrollo del acto de fallo.

A celebrarse el día y hora señalados en la carátula de la presente convocatoria, en “EL DOMICILIO” del “IMT”, se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ningún licitante y se desarrollará de la siguiente forma:

- a) Se declarará iniciado el acto por el servidor público del “IMT” facultado para presidir.
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- c) Se dará a conocer el fallo de la licitación a los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- d) El “IMT” levantará el acta de fallo de la licitación. El acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, así mismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición en la recepción del Edificio principal “Alfonso Rico Rodríguez”, para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente como notificados.
- e) De conformidad a lo establecido en el artículo 37 de “LA LEY” a los licitantes que no hayan asistido y que hayan proporcionado una cuenta de correo electrónico se les enviara por este medio una notificación de que el fallo se encuentra a su disposición, así mismo dicho fallo se publicara en el sistema CompraNet y podrá ser consultado en www.compranet.gob.mx.

III.V Firma del contrato.

Previamente a la firma del contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el contrato deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Original o copia certificada y copia simple de poder notarial correspondiente en donde se otorguen facultades al representante para suscribir actos de administración o especial para firmar el acuerdo de voluntades,
- b) Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

- c) Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional),
- d) Copia del “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal correspondiente.

De conformidad con el artículo 39, fracción VI, inciso J del “REGLAMENTO” el proveedor deberá presentar ante la dependencia contratante el original de la opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente, o aquella que en el futuro la sustituya.

El licitante que resulte adjudicado, deberá:

- Realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Que en la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico del área de contratación que les indique esa dependencia amiranda@imt.mx para que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
- Que en el caso de proveedores o contratistas residentes en el extranjero que resulten adjudicados y que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Tratándose de personas físicas la acreditación de su personalidad será mediante originales o copias certificadas de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento correspondiente, o
- CURP (Clave Única de Registro de Población) o,
- En su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional,



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 46 de “LA LEY” el representante del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato pedido a partir del día siguiente a la fecha de notificación del fallo y dentro de los 10 días posteriores en “EL DOMICILIO” del “IMT” con el Lic. Librado Muñoz Ilhuicatzí, Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico del IMT.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de “LA LEY”, en el entendido de que se adjudicará de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de “LA LEY”.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV de “LA LEY”, el “IMT” se abstendrá de adjudicar el contrato a las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

III.5 Notificaciones a los licitantes participantes.

Para los licitantes que no hayan asistido a los diversos actos de la licitación, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Recepción del edificio Alfonso Rico Rodríguez en “EL DOMICILIO” del “IMT”, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

III.6 Asistencia a los actos públicos de la licitación.

A los actos del procedimiento de la licitación, podrá asistir cualquier persona, que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. Igualmente podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

IV. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

IV.1 Propuesta Técnica.

La propuesta técnica (según se describe en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** de esta convocatoria), deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) El licitante deberá identificar el anexo que le corresponde a la partida por la que participa.
- b) Impresa en papel, preferentemente membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- c) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas mínimas de los servicios que proponga, en concordancia con lo solicitado en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** de esta convocatoria, sin indicar costo.
- d) Deberá detallar los requerimientos mínimos de calidad y experiencia, que el área requirente considere en la presente convocatoria y en su **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”**, lo que garantizará al “IMT” el nivel de calidad de los servicios que se adquieren.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- f) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- g) Conforme a lo señalado en la fracción III, inciso f, del artículo 39 del “REGLAMENTO” y en lo aplicable, los licitantes **sólo podrán presentar una proposición** por licitación.

IV.2 Documentación que se requiere presentar dentro de su propuesta técnica referente al Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”:

- a) El licitante participante deberá demostrar la experiencia acreditada de un año, mediante la entrega de la copia de tres contratos o pedidos celebrados por la empresa licitante durante los últimos tres años, relativa a los servicios en los que participa. Será causa de desechamiento el no presentarlos.
- b) Los puntos señalados en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** afectan la solvencia de la propuesta, por lo que omitir la entrega de alguno de ellos o bien

entregarlos sin que se cubra el alcance requerido será motivo de desechamiento de la propuesta.

IV.3 Propuesta económica.

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel, preferentemente membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras,
- b) Señalando la partida, el precio unitario y total, exclusivamente en Moneda Nacional (pesos mexicanos), con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el Impuesto al Valor Agregado. **Será obligatorio** para los licitantes participantes la entrega del desglose detallado de la integración de costos del **FORMATO C** que se encuentra incluido en la presente convocatoria. Aclarando que solo será objeto de evaluación económica el **Sub-total**.
- c) **Deberá presentarse en medio de almacenamiento como C.D. o memoria USB en formato Excel versión 97-2003. En el caso de la propuesta electrónica a través de CompraNet, deberá anexar el archivo en Excel y PDF.**
- d) **Deberá ser clara y precisa.**
- e) En todos los casos, deberá ser **firmada por la persona legalmente facultada para ello** o bien por la persona física que participe en la presente licitación como licitante, **en la última hoja del documento** que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- f) Los precios cotizados para los servicios objeto de la presente licitación serán fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia del contrato para el caso del licitante que resulte adjudicado. Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente de los servicios. Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o

reducción en los precios de los servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, el “IMT” reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública.

- g) Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente, podrán** ser desechados.
- h) Los precios ofertados que sean superiores al **precio no aceptable serán desechados.**

Las propuestas técnicas y económicas que no contenga cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentados podrán ser modificadas o negociadas.

V.4 Documentación Legal y Administrativa.

Los licitantes deberán presentar, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y la económica, la siguiente documentación:

a) Identificación oficial del representante legal.

Conforme a lo señalado en el artículo 48, fracción X del “REGLAMENTO”, los licitantes participantes deberán entregar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Únicamente se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional.

b) Formato de acreditación de existencia y personalidad jurídica del licitante.

Para acreditar la existencia legal del licitante y personalidad jurídica del representante legal que firma la proposición, deberá transcribir, llenar y presentar debidamente requisitado y firmado el **ANEXO 2** de la presente convocatoria.

Formato de acreditación de Nacionalidad Mexicana (Inciso V.4, Numeral 2, **ANEXO 2-A**)

c) Carta del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”.

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 3**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”. Para el caso de proposiciones conjuntas, este escrito se presentará por cada persona que participe.

d) Carta de aceptación de la convocatoria.

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 4**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que declare la aceptación de la convocatoria.

e) Carta de declaración de integridad.

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 5**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del “IMT”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

f) Carta del tiempo y lugar de la entrega de los servicios.

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 6**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que manifieste que los servicios serán entregados a partir del día siguiente de la fecha del fallo y hasta 20 días posteriores, en las instalaciones del “IMT”, en el Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, C.P. 76703, Estado de Querétaro.

g) Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 7**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferto y que entregare en caso de ser adjudicado, cumplen con las “Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a la falta de estas con las Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del

“REGLAMENTO” y de conformidad con los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización correspondiente.

h) Carta de la vigencia de la oferta.

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 8**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, donde manifieste que la vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días a partir de la fecha de entrega de las propuestas, independientemente de cualquier situación que se presente en el trámite de esta licitación, incluso si ésta se declara desierta, razón por la cual el licitante no podrá por ningún motivo modificar su oferta antes del vencimiento de dicho plazo.

i) Carta de Estratificación de su empresa.

El licitante deberá presentar escrito de acuerdo al **ANEXO 9**, firmado por su Representante Legal o Apoderado Legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y la estratificación de su empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del “REGLAMENTO”.

j) Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un **escrito** de acuerdo al **FORMATO B** en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Conforme a lo señalado en el **artículo 29, fracción VI** de “LA LEY” y **artículo 48, fracción V** del “REGLAMENTO”.

k) Escrito original del convenio para proposiciones conjuntas.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN

Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Sólo serán consideradas aquellas proposiciones que cubra el cien por ciento de la demanda requerida en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** de esta convocatoria.

El “IMT”:

- a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas se cumplan y que las propuestas presentadas contengan la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria y sus anexos, así como lo derivado de la junta de aclaraciones.
- b) Constatará que las características de los servicios ofertados corresponda a las establecidas en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** de esta convocatoria.
- c) La calificación será en términos estrictos de **“cumple” o “No cumple”**.
- d) No se aceptarán ofertas condicionadas.
- e) La adjudicación será por partida al licitante que oferte el precio más bajo y que cumpla con las especificaciones solicitadas en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”**.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- g) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del “REGLAMENTO”, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, el “IMT” procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- h) Se utilizara el criterio de **evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, sea conveniente y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo y que cumpla con las especificaciones en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”**; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- i) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el “IMT” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** el contrato se adjudicará

a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando esté resulte aceptable y conveniente. De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- j) Considerando que el:
- k) **Precio no aceptable:** es aquel que resulte superior en un **10%** al ofertado respecto del que se observa como promedio de las ofertas presentadas en la presente licitación. *De conformidad con lo señalado en el **artículo 2, fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- l) **Precio conveniente:** Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la presente licitación y a éste se le resta el **10%**. *De conformidad con lo señalado en el **artículo 2, fracción XII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- m) De conformidad con el punto anterior, se adjudicará por partida a un solo licitante.
- n) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo señalado en el artículo 36 BIS de “LA LEY” en sus dos últimos párrafos.
- o) Procedimiento de Compulsa. Para verificar el cumplimiento de los requisitos del **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”**, el IMT podrá llevar a cabo una compulsas con los licitantes participantes, obligándose éstos a proporcionar todas las facilidades necesarias, siendo éste un criterio de evaluación que permita al IMT acreditar la solvencia del licitante.

V.I Causas de desechamiento de las proposiciones y descalificación del licitante.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones y la descalificación del licitante en las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y los anexos de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta, tales como no presentar el original de documentos solicitados para cotejo.
- b) Si los servicios ofertados no cumple con la totalidad de las características establecidas en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** de esta convocatoria.

- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si el objeto social o actividad preponderante del licitante participante no es congruente a los servicios solicitados.
- f) Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello.
- g) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, de pago, plazo y lugar de entrega de los servicios.
- h) Cuando exista contradicción en la propuesta técnica y económica o entre ellas en lo referente a la descripción de los servicios.
- i) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- j) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY” y artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- k) Cuando no cotice por partida completa.
- l) Cuando las propuestas económicas presenten precios condicionados.
- m) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- n) Cualquier otra violación a la Ley, y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de esta convocatoria y sus anexos.
- o) Por causas establecidas en las normas aplicables, o por razones especificadas en esta convocatoria aun cuando no estén especificadas en este punto y/o sus anexos.
- p) La convocante desechará las propuestas que sean inconvenientes o no aceptables.

- q) Cuando el licitante participante no entregue la copia de los tres contratos o pedidos en copia simple celebrados por la empresa licitante durante los últimos tres años, relativa a los servicios que presta.
- r) Cuando no presente en medio de almacenamiento como C.D. o memoria USB en formato Excel versión 97-2003 o en el caso de la propuesta electrónica a través de Compranet, no adjunte el archivo en Excel.
- s) Cualquier omisión en los puntos señalados en todos los anexos de la presente convocatoria o bien entregarlos sin que se cubra el alcance requerido.
- t) Cuando el precio de los servicios sea menor al costo que implicaría la realización de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio esta se podrá desechar por estimarla insolvente.
- u) Cuando el licitante participante no cumpla con los puntos solicitados en el **Anexo1 “Anexo técnico 1A, 1B, 1C, 1D”** o el omitir la entrega de alguno de ellos o bien entregarlos sin que se cumpla el alcance requerido.

V.II Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la SFP o el OIC en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así lo determinen con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada. Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

V.III Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en esta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al “IMT”.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión ó cancelación de la licitación.

V.IV Licitación desierta.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se recibe cuando menos la propuesta de un licitante en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación y sus anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Cuando las ofertas económicas presentadas no sean aceptables o convenientes para el “IMT”.
- e) Si ninguno de los precios ofertados fueran aceptables o convenientes para el “IMT”, conforme a lo señalado en el artículo 58 de la “REGLAMENTO”.
- f) Cuando las ofertas económicas presentadas excedan el presupuesto autorizado para la presente Licitación.

VII. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

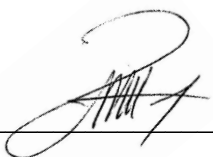
De conformidad con los artículos 65 y 66 de “LA LEY”, los licitantes que hayan participado en el procedimiento de contratación podrán interponer la inconformidad por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. o a través de CompraNet o bien a través de la dirección electrónica en CompraNet <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten al Órgano Interno de Control en la SCT, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el proceso licitatorio.

VIII. GLOSARIO.

Para efectos de esta convocatoria se entenderá por:

1. **Convocatoria:** Documento que contiene las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
2. **Caso fortuito:** Aquel evento que no pudo ser previsto y no pudo ser evitado.
3. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
4. **Contraloría:** Secretaría de la Función Pública.
5. **Fuerza mayor:** Acontecimiento inesperado y violento, ajeno a la voluntad humana y que por tanto no puede preverse ni evitar sus consecuencias.
6. **Contrato o Pedido:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre el “IMT” y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
7. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
8. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
9. **“LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
11. **SFP:** Secretaria de la Función Pública.
12. **OIC:** Órgano Interno de Control en el “IMT”.
13. **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
14. **“Reglamento”:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.
16. **Contradicción:** Afirmación y negación que se oponen mutuamente





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

Lic. Aline Miranda Nieto
Jefa de la Unidad de Adquisiciones
Almacenes e Inventarios

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO APLICABLE A LAS PARTIDAS 1, 2, y 3

A. CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

El licitante deberá anexar a la propuesta técnica, un escrito firmado por el representante legal de la empresa en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, cumplirá con las siguientes condiciones generales del servicio las cuales aplican a las partidas 1, 2, y 3:

1. El licitante deberá proporcionar a su personal de mantenimiento, la suficiente papelería membretada de la empresa, así como libretas de control, a fin de realizar los reportes de incidencias durante las actividades de trabajo y demás reportes solicitados en el presente anexo, los cuales deberán ser entregados al administrador del contrato, ya que queda estrictamente prohibido hacer uso de papelería oficial del IMT, para la elaboración de dichos reportes, por lo que deberán incluir dentro de su proposición técnica muestras de los formatos de listas de asistencia, informe mensual de actividades, programas de trabajo, presentación de fotografías así como de la papelería a utilizar.
2. En el caso de extravío o sustracción de bienes propiedad del IMT, en el cual se demuestre que personal que preste los servicios de cualquiera de los mantenimientos objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado se obligará a reponer el bien en especie, o bien al pago de dicho bien de conformidad al valor de reposición, dentro de los ocho días naturales siguientes a la fecha en que se le requiera.
3. El licitante adjudicado entregará al Instituto una póliza de seguro que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños ocasionados a terceros en su persona, servicios muebles e inmuebles que pudieran ser dañados por parte de sus trabajadores hasta por un monto de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), en un lapso no mayor de 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
4. El licitante adjudicado proporcionará el servicio de transporte a personal para el cumplimiento de los programas de trabajo y llevar a cabo la prestación del servicio en virtud de la ubicación del IMT.
5. En caso necesario el administrador del contrato del IMT en coordinación con el licitante adjudicado, podrá determinar la redistribución y especificaciones de las actividades del personal relativas al servicio que participa, en los puestos de servicio de mantenimiento correspondiente, lo cual no debe implicar ningún costo adicional.
6. El personal de mantenimiento se presentará a su puesto de servicio puntual y debidamente uniformado, con su respectiva identificación (portación de gafete con identificación con fotografía) y equipo. el cual deberá coincidir con el de su propuesta técnica.
7. El licitante adjudicado cuenta con 10 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato para presentar el expediente del personal que prestará los servicios de los mantenimientos correspondientes a las tres partidas, el cual deberá contener identificación oficial con fotografía,

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

CURP, comprobante de domicilio y constancias de capacitación en caso de contar con ellas. En el caso de sustituir a cualquier elemento operativo, deberá notificarlo por escrito en tiempo y forma a la oficina de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMT, con la justificación correspondiente, acompañado del expediente del personal.

8. El licitante adjudicado deberá a integrar en un plazo no mayor a diez días hábiles, el expediente del cada elemento, integrando los siguientes documentos: IFE, CURP, comprobante de domicilio, constancias de capacitación en caso de contar con ellas.

9. El licitante adjudicado se asegurará que el personal que presta el servicio objeto de esta licitación, está en las condiciones físicas y de salud óptimas para el desempeño de sus actividades, así mismo se compromete a que no se presentarán a laborar bajo el influjo de bebidas alcohólicas o drogas.

10. El licitante adjudicado deberá señalar que está de acuerdo en la aplicación de la encuestas y/o cuestionarios de nivel de satisfacción del servicio prestado, así como de la inspección / verificación del servicio de mantenimiento por parte del administrador del contrato, y que los resultados y acuerdos derivados de éstas, serán utilizados para efecto de evaluar a dicho proveedor, así como para que el prestador realice las acciones correctivas y preventivas para la mejora del servicio.

11. El licitante adjudicado contará con un supervisor de planta que llevará a cabo las labores de supervisión conjuntamente con el personal designado por el Instituto Mexicano del Transporte para tal fin, por lo que deberá integrar en este mismo documento el nombre, cargo, teléfono con servicio telcel para localización y funciones a desempeñar.

12. En caso de deficiencia o falta de suministro en tiempo y forma del equipo y herramientas para la prestación del servicio, se aplicaran las penalizaciones correspondientes.

13. En caso de no prestar un servicio en el tiempo señalado en el programa de mantenimiento, será causa de aplicación de la pena convencional por el total del contrato.

14. Que cuenta con la capacidad instalada y disponible consistente teléfonos, celular, correos electrónicos, radio nextel; en este punto deberá agregar el nombre de los contactos para recibir quejas y sugerencias de la prestación del servicio, incluyendo teléfonos o nextel del supervisor o supervisores que estén como responsables de la logística de trabajo de los elementos de mantenimiento que prestan el servicio al IMT y asimismo que se compromete a dar contestación a la atención de quejas y sugerencias en un plazo no mayor a 24 hrs, al correo jmendez@imt.mx.

15. Deberá anexar a la propuesta técnica el mosaico fotográfico por la totalidad del equipo y herramienta solicitada en el anexo técnico de la partida que le corresponde.

16. Deberá señalar en este inciso que el personal que desempeñará las actividades objeto de la presente licitación, cumplirá con las siguientes características solicitadas:

- Perfil del elemento de mantenimiento :



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

Sexo: indistinto (conforme a las necesidades del servicio).

Edad: mínima 20 años, máxima: 45 años preferentemente.

Escolaridad: primaria; para el personal que proporcionara el servicio de mantenimiento de equipos eléctricos es necesaria la secundaria, o carrera técnica y constancias de capacitación.

- Capacitación y adiestramiento que deben contar:
Atención y trato al personal.
Manejo de materiales de mantenimiento.
Manejo de maquinaria y equipo de mantenimiento.
- Aspecto humano:
Disciplina
Honestidad.
Responsabilidad.
Discreción en la información que maneje sobre el servicio.
Sentido común.
- Para el caso de la persona encargada de la supervisión, deberá, además, tener los siguientes conocimientos administrativos:
Habilidad para la redacción de informes y listas de asistencia.
Conciencia de los deberes que emita el IMT.
Capacidad para la aplicación de instrucciones verbales y escritas.
Conocimiento de las instrucciones de llenado de formatos para la operación del servicio.
- Al personal del servicio de mantenimiento le quedará prohibido en las instalaciones donde se presta el servicio durante su horario de trabajo, atender y/o realizar diligencias de carácter personal de los trabajadores del instituto o de otros proveedores que presten servicios al mismo.
- Al personal del servicio de mantenimiento le quedará prohibido vender, ofrecer cualquier clase de productos o alimentos dentro de las instalaciones del Instituto.
- Es obligación del personal de mantenimiento durante el desempeño de sus funciones, que al detectar algún daño, o deterioro en los inmuebles, fugas de agua, gas, etc. den aviso al área de servicios generales para su atención y solución inmediata.
- Cubrir los puestos de servicio durante toda la semana, de acuerdo a lo especificado en la distribución del servicio, así como a los demás requisitos del servicio, de acuerdo a lo especificado en las presentes bases.
- Abstenerse de recibir visitas o de hacerse acompañar por personas ajenas al servicio que prestan.
- Dar parte de manera inmediata, en el caso de encontrar objetos de valor olvidados por el personal de la dependencia durante las actividades de mantenimiento que se efectúen.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO 1-A

SERVICIOS GENERALES PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES

Para esta partida, además de los subincisos anteriores de las condiciones generales de los servicios solicitados aplicables a todas las partidas, deberá anexar a la propuesta técnica escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, cumplirá con las siguientes especificaciones y condiciones generales:

1. El licitante deberá entregar de manera semestral 14 pares (2 pares por trabajador) de zapato de seguridad (parte del uniforme diario del trabajador); 14 juegos (2 por cada trabajador) uniforme de dos piezas (pantalón y camisola de manga larga) de color gris con nombre de la empresa y sombrero tipo australiano e identificación con fotografía de cada trabajador quien deberá portar su gafete de identificación.
2. El licitante adjudicado deberá tener una bitácora de trabajo por trabajador con el registro diario de actividades realizadas que incluya materiales utilizados y avance con cantidades en m², m³ y/o dimensiones.
3. El licitante adjudicado deberá entregar mensualmente: un reporte de actividades realizadas durante todo el mes con fotografías, acompañada de las solicitudes correspondientes debidamente requisitadas; el reporte deberá contener un resumen con el número de servicios atendidos, nombre y firma de aceptación por parte del personal que lo solicita, el supervisor que lo autoriza, nombre y firma de la persona que atendió el reporte así como reporte de trabajos terminados, servicios pendientes y causa, avance de trabajos con cantidades ejecutadas y por ejecutar y avance de los trabajos de programa de trabajo del mes en curso y la programación de trabajos del mes siguiente.
4. Personal solicitado para mantenimiento y categorías:

Personal responsable del seguimiento al programa, bitácora, hojas de servicio y reportes mensuales, realizando una visita semanal obligatoria y asistencia adicional el IMT en caso de que se le requiera	1 Persona
Supervisor de planta en el IMT, oficial con conocimientos de albañilería, plomería, carpintería, cerrajería y de seguimiento de programas de mantenimiento, etc.	1 Persona
Oficial con conocimientos de albañilería, plomería, carpintería, cerrajería.	5 Personas
Oficial carpintero	1 Persona



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

5. Horarios del servicio de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Cuando se requiera: sábados, domingos y días festivos u horas extras (sólo cuando se necesite) incluir los costos del mantenimiento sin cargos extraordinarios.
6. El reporte mensual de actividades con fotografías, así como las solicitudes de prestación de servicios atendidos serán requisitos obligatorios para la liberación del pago.
7. El licitante adjudicado entregará al IMT el formato de pago del IMSS en el que se encuentra el personal que presta el servicio dentro de los 5 días subsecuentes al bimestre vencido.
8. El licitante deberá presentar el 100% del equipo y herramientas solicitadas en las bases de la presente licitación desde el primer día que inicie la prestación del servicio, en caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes.

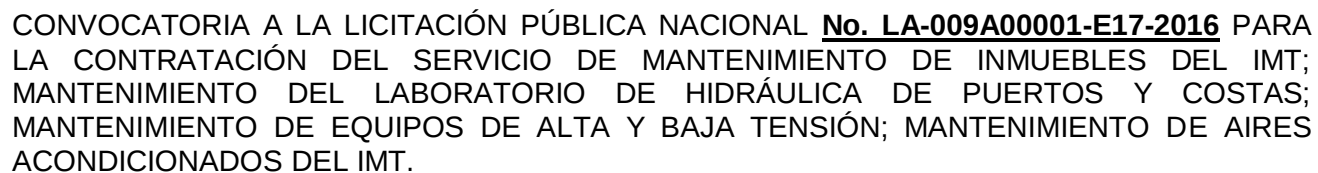
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LA-009A00001-E17-2016** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN; MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO TÉCNICO 1-A

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO 2016

SERVICIOS GENERALES PARA CONSERVACIÓN Y MANIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES, REVISIÓN GENERAL, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE APLANADOS, PASTA, TIROL; PINTURA DE MUROS Y PLAFONES, REPARACIÓN DE PISOS (CAMBIO DE LOSETAS, MADERA, FIRME, ETC), CANCELERIAS, PUERTAS DE OFICINAS, PUERTAS DE ACCESO DE MADERA Y CRISTAL, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y APERTURA DE CERRADURAS, REPARACIÓN DE FUGAS EN INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS Y DE GAS LP, REPARACIÓN E INSTALACIÓN MUEBLES DE BAÑO Y COCINETAS, LIMPIEZA DE REGISTROS, PATIOS Y AZOTEAS, PINTURA EN SEÑALAMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES, LIMPIEZA DE COLADERAS Y CANALES PLUVIALES, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, (LAVADO DE TINACOS, CISTERNAS Y TANQUE ELEVADO EN EL MES DE DICIEMBRE), CARGA Y DESCARGA, LIMPIEZA Y APOYO A DIVERSOS ACTIVIDADES QUE REQUIERE EL INSTITUTO.

QUE REQUIERE EL INSTITUTO:																																									
INMUEBLE	MES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMB				OCTUBRE				NOVIEMB				DICIEMB			
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
EDIFICIO DE ING. ALFONSO RICO RODRÍGUEZ(GOBIERNO)	GENERAL	P																																							
		R																																							
CENTRO DE COMPUTACIÓN AVANZADA (TELEMÁTICA)	GENERAL	P																																							
		R																																							
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (BIBLIOTECA)	GENERAL	P																																							
		R																																							
AULAS DE USOS MÚLTIPLES (NABOR CARRILLO)	GENERAL	P																																							
		R																																							
MODULOS DE INVESTIGACION (5)	GENERAL	P																																							
		R																																							



MATENIMIENTO DE PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE RUTINA	
---	--

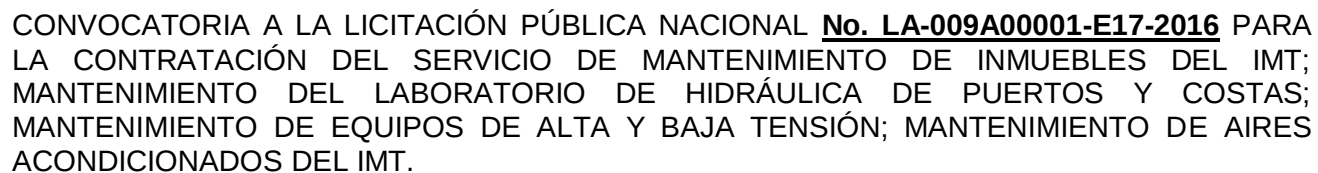
46

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LA-009A00001-E17-2016** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN; MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO 20166

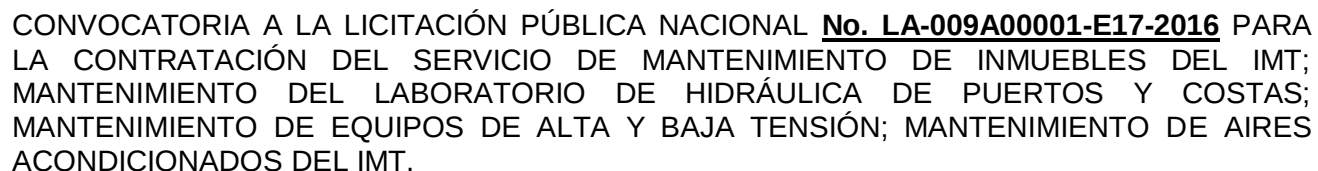
INSPECCIÓN, CONSERVACIÓN Y/O REPARACIÓN DE FUGAS EN INSTALACIONES DE LA RED DE AGUA POTABLE Y RIEGO EN JARDINES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y LLAVES DE NARIZ, INCLUYENDO OBRA CIVIL (EXCAVACIONES Y RELLENOS), PINTURA EN SEÑALAMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES EN CALLES, INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS, LIMPIEZA DE COLADERAS, REGISTROS, AZOTEAS Y CANALES PLUVIALES, DESASOLVANDO REGISTROS, COLADERAS Y CANALES; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y POSTES CON SOLDADURA, PINTURA, ANCLAJES, ETC., CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y SISTEMA DE RIEGO CON SISTEMA DE ASPERCIÓN (LADO NORTE Y LABORATORIO DE EQUIPAMIENTO), Y APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS MUEBLES EN INMUEBLES DEL INSTITUTO.

INMUEBLE	MES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEM				OCTUBR				NOVIEM				DICIEM			
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
AZOTEAS DE EDIFICIOS	10 VECES/AÑO	P																																							
		R																																							
BARDAS, CERCADOS Y ZAMPEADOS.	3 VECES/AÑO	P																																							
		R																																							
RED DE REGISTROS SANITARIOS	10 VECES/AÑO	P																																							
		R																																							
RED DE REGISTROS HIDRÁULICOS	10 VECES/AÑO	P																																							
		R																																							
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4 VECES /AÑO	P																																							
		R																																							
BANQUETAS Y GUARNICIONES	10 VECES /AÑO	P																																							
		R																																							



MATENIMIENTO DE PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE RUTINA	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

48

49

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

OBLIGATORIO EL UNIFORME DIARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO	
ARNES DE PROTECCIÓN PARA SUBIR A AZOTEAS Y CUBIERTAS	2 PIEZAS
CUERDA 100 MTS PARA ARNES	2 PIEZAS
ZAPATO TIPO INDUSTRIAL (PARTE DEL UNIFORME DIARIO DEL TRABAJADOR)	7 PARES
BOTAS DE HULE	7 PARES
GUANTES DE CARNAZA	7 PARES
MANGAS	7 PIEZAS
UNIFORME DE DOS PIEZAS (PANTALÓN Y CAMISOLA DE MANGA LARGA) DE COLOR GRIS CON NOMBRE DE LA EMPRESA Y SOMBRERO TIPO AUSTRALIANO	7 JUEGOS
CHALECOS DE SEGURIDAD CON CINTA REFLEJANTE	7 PIEZAS
CINTURON DE PROTECCIÓN PARA CARGADORES	7 PIEZAS
IMPERMEABLES	7 PIEZAS
BANCO DE TRABAJO PARA DOBLAR TUBO	1 PIEZA
CASCO DE PROTECCIÓN COLOR BLANCO	7 PIEZAS
GUANTE NYLOFLEX No. 9	7 PIEZAS
GUANTES PARA ELECTRICISTA	7 PARES
GAFAS DE SEGURIDAD	7 PIEZAS
MASCARILLA CON FILTRO PARA POLVO	14 PIEZAS
TAPONES PARA LOS OIDOS (CONTRA RUIDO)	14 PIEZAS
RADIO DE COMUNICACIÓN, 1 PARA SUPERVISOR DEL IMT Y TRES PARA LOS TRABAJADORES	4 PIEZAS
FAJAS	7 PIEZAS

NOTA IMPORTANTE: El equipo de seguridad debe cumplir con la normatividad aplicable de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD
PLANTA PARA SOLDAR CON CABLES Y CARETA	PZA	1
CÁMARA FOTOGRÁFICA	PZA	2
ROTOMARTILLO DE 1/2"	PZA	2
ESMERIL DE BANCO	PZA	1
CORTADORA	PZA	1
CORTADORA PARA AZULEJO	PZA	1
LIJADORA	PZA	1
CEPILLO ELÉCTRICO	PZA	1
PULIDORA PARA FIERRO	PZA	1
TANQUE PARA SOLDAR DE 2 KG CON SOPLETE Y BOQUILLAS (INCLUYE RECARGAS DE GAS LP)	PZA	1
COMPRESOR DE 2.5 HP	PZA	1
PISTOLA PARA COMPRESOR CON MAGUERA	PZA	1
ESCALERA DE EXTENSIÓN DE 10 MTS	PZA	1
ESCALERA DE TIJERA (DE 5 PELDAÑOS)	PZA	1
CALADORA DE CORTE PARA MADERA	PZA	1

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

**HERRAMIENTA NECESARIA PARA QUE CADA TRABAJADOR EJECUTE LOS TRABAJOS DE
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD
PINZAS ELÉCTRICAS	PZA	5
BROCAS 3/16, 1/4, 3/8 Y 1/2" PARA CONCRETO	JGO	4
BROCAS 3/16, 1/4, 3/8 Y 1/2" PARA METAL	JGO	4
PINZAS MECÁNICAS	PZA	4
PINZAS DE PRESIÓN	PZA	4
DESARMADORES	JGO	7
ARCO CON SEGUETA. INCLUYE: REPUESTOS	PZA	5
PUNZÓN	PZA	4
MAZO DE 2.5 LB	PZA	4
PALA CUADRADA	PZA	4
PICO	PZA	4
CARRETILLA	PZA	3
NIVEL DE MANO DE 40 CM	PZA	4
CUCHARA PARA ALBAÑIL	PZA	4
LLANA PLANA	PZA	4
LLANA DENTADA	PZA	2
TIROLETA	PZA	1
FLEXÓMETRO (8M)	PZA	7
CORTADORA PARA TUBO DE COBRE	PZA	3
CALAFATEADORA	PZA	4

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

CINCEL 5/8", DE 1" X 10"	PZA	7 y 7
MARTILLO DE UÑA	PZA	4
LLAVE PARA LAVABO (DE CAMARÓN)	PZA	3
VARILLA PARA DESTAPAR TUBERÍA DE DRENAJE DE 3/8" DE DIÁMETRO	JGO	5
PINZAS PARA CORTE DE LOSETA	PZA	3
TIJERAS PARA CORTE DE LÁMINA	PZA	3
LLAVES MIXTAS MILIMÉTRICAS	JGO	3
LLAVES MIXTAS ESTÁNDAR	JGO	3
PINZAS DE PUNTA	PZA	5
LLAVES ALLEN	JGO	2
DESARMADOR PLANO DE 30 CM, DE LARGO	PZA	5
MANERAL CON MACHUELOS DE 3/16" A 3/8"	PZA	1
LLAVES PERICAS No. 12	PZA	7
LLAVES PERICAS No. 10	PZA	1
LLAVES STILSON No. 10	PZA	1
LLAVES STILSON No. 12	PZA	7
LLAVE STILSON DE 14"	PZA	2
CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO	PZA	7
BARRETAS GRANDES	PZA	2
REMACHADORA POP	PZA	4
EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 20 M	PZA	3
LLAVE STILSON DE 24"	PZA	1

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

LIMA DE TRIÁNGULO	PZA	3
LIMA DE MEDIA CAÑA	PZA	3
LIMA PLANA	PZA	3
LIMATÓN DE ¼" Y DE ½"	PZA	7 DE CADA UNA
ESCOFINA BASTARDA DE MEDIA CAÑA	PZA	7
CIZALLAS PARA CORTE DE ALAMBRÓN (MEDIANAS)	PZA	1
SERRUCHO PARA MADERA	PZA	1
ESCUADRA DE 24"	PZA	1
ESCUADRA DE TACÓN DE 12"	PZA	1
EXTENSIONES DE 5 M PARA PINTAR CON RODILLO	PZA	4
MACHETE	PZA	5
CUTTER USO INDUSTRIAL DE 6" INCLUYE NAVAJAS DE REPUESTO.	PZA	4
MAZO DE HULE	PZA	1
VOLTEADOR SENCILLO	PZA	2
VOLTEADOR DOBLE	PZA	2
CINCEL DE 5/16X4"	PZA	5
GRIFAS	PZA	2
BOTE VERTICAL PARA COMPRESOR	PZA	1
PALA DE PUNTA	PZA	1
AMARRADORES PARA ALAMBRE	PZA	2
NIVEL DE MANGUERA DE 3/8" X 20M	PZA	1
PLOMADA DE ALBAÑIL	PZA	2

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

HERRAMIENTA MÍNIMA INDISPENSABLE QUE REQUIERE EL OFICIAL CARPINTERO

HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD
Mazo de hule	Pza	1
Serrote	Pza	1
Martillero de tapicero	Pza	1
Serrote fino	Pza	1
Serrote para chapa	Pza	1
Arco para calar	Pza	1
Berbiquí con broca de gusano	Pza	1
Prensa en C	Pza	1
Tornillo de banco	Pza	1
Escuadra de colas	Pza	1
Metro de carpintero	Pza	1
Falsa escuadra	Pza	1
Formón	Jgo	1
Lima	Jgo	1
Taladro con juego de brocas	Pza	1
Caladora	Pza	1
Lijadora Orbital	Pza	1
Sierra circular	Pza	1
Engrapadora de pistola	Pza	1
Broca sacabocados	Jgo	1
Broca para calar	Jgo	1
Broca Helicoidal	Jgo	1
Broca avellanadora	Jgo	1
Pinceles diferentes medidas	Pza	15
Escuadra de acero de 8x12"	Pza	1
Martillo de uña	Pza	1
Serrucho de costilla	Pza	1
Desarmadores	Jgo	1
Lima de Triángulo	Pza	1
Serrucho de 20"	Pza	1
Serrucho 3 en 1	Pza	1
Bote para pintar por gravedad	Pza	1
Mesa de trabajo WM-125	Pza	1
Cepillo para carpintero #5	Pza	1
Seguetas para caladora	Jgo	1

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

Puntas planas	Jgo	1
Puntas de cruz	Jgo	1
Broca de manita de 1/8"x1"	Pza	2
Escofina media caña de 8"	Pza	1
Juego de brocas para metal, madera y concreto	Jgo	1
Taladro de pila de 35W	Pza	1
Sierra de banco p/carpintero de 10"	Pza	1
Esmeriladora de banda	Pza	1
Tapones para oídos tipo concha	Pza	1
Guantes de algodón antiderrapantes	Par	2

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 1

ANEXO TÉCNICO 1-B

PARTIDA 4 SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS LABORATORIOS DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE PUERTOS Y COSTAS

Para esta partida, además de los subincisos anteriores de las condiciones generales de los servicios solicitados aplicables a todas las partidas, deberá anexar a la propuesta técnica escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, cumplirá con las siguientes especificaciones y condiciones generales:

1. El licitante adjudicado deberá entregar 10 pares (2 pares por trabajador) de zapato de seguridad tipo industrial y 10 juegos (2 por cada trabajador) del uniforme de dos piezas (pantalón y camisola de manga larga) de color gris con nombre de la empresa y sombrero tipo australiano; 5 botas de hule; 10 guantes de carnaza (2 por cada trabajador); 5 cinturones de protección para cargadores (faja); 5 impermeables e identificación con fotografía para cada trabajador. (cada trabajador deberá portar su gafete de identificación).
2. El licitante adjudicado deberá tener una bitácora de trabajo con el registro diario de actividades realizadas que incluya materiales utilizados y avance con cantidades en m², m³ y/o dimensiones.
3. El licitante adjudicado deberá entregar mensualmente un reporte de las actividades realizadas durante todo el mes, con fotografías. El reporte deberá contener un resumen de los servicios realizados.
4. Personal solicitado para mantenimiento y categorías:

Personal responsable del seguimiento al programa, bitácora, hojas de servicio y reportes mensuales, realizando una visita semanal obligatoria y asistencia adicional al IMT en caso de que se le requiera	1 Persona
Supervisor de planta en el IMT, oficial con conocimientos de albañilería, plomería, carpintería, cerrajería y de seguimiento de programas de mantenimiento, etc.	1 Persona
Oficial carpintero.	1 Personas
Oficial con conocimientos de albañilería, plomería, carpintería, cerrajería	3 Persona

5. El reporte mensual de actividades con fotografías, así como el resumen de las actividades realizadas serán requisitos obligatorios para la liberación del pago.
6. El personal de apoyo deberá presentarse sábados, domingos y días festivos, cuando sea necesario. Estas situaciones extraordinarias no implicarán cargos extraordinarios en el costo de los servicios, y el tiempo utilizado por el personal de los servicios, se le compensará con tiempo de la semana laboral indicada en el punto anterior.
7. El licitante adjudicado entregará al IMT el formato de pago del IMSS en el que se encuentra el personal que presta el servicio dentro de los 5 días subsecuentes al bimestre vencido.
8. El licitante deberá presentar el 100% del equipo y herramientas solicitadas en las bases de la presente



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

licitación desde el primer día que inicie la prestación del servicio, en caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes.

Los presentes términos de referencia tienen por objeto definir las especificaciones a cumplir en los servicios para la operación y mantenimiento de los Laboratorios adscritos a la División de Ingeniería de Puertos y Costas (la división) del instituto mexicano del transporte (IMT), ubicado en carretera el km 12+000 Carretera estatal 431 El Colorado Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE PUERTOS Y COSTAS DEL IMT

I. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden lograr con los trabajos motivo de los presentes términos de referencia, son los siguientes:

- Realizar trabajos de albañilería para la adecuación de modelos hidráulicos de fondo fijo y de fondo móvil en los tanques y canales de olas del laboratorio de hidráulica marítima.
- Realizar trabajos de albañilería, plomería, carpintería y de aplicación de pintura, para realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de los Laboratorios de la División.
- Realizar trabajos de apoyo para la operación de los modelos hidráulicos del Laboratorio de Hidráulica Marítima.
- Realizar trabajos de apoyo para la operación del Laboratorio de Calibración de Equipo Oceanográfico.
- Realizar trabajos de apoyo para el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio del Laboratorio de Simulación de Maniobras de Embarcaciones.

Realizar trabajos para el movimiento de materiales y equipos para la operación de los laboratorios de la división.

II. ALCANCES

Para lograr los objetivos planteados, los servicios en cuestión se deberán realizar con los siguientes alcances:

- Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se deberán realizar a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2016
- El personal requerido para realizar los servicios será el siguiente:
 - 1 persona responsable del seguimiento de los servicios, bitácora, hojas de servicio y reportes mensuales, realizando una visita semanal obligatoria y asistencia al IMT el día que se le requiera.
 - 1 persona de planta en el IMT, oficial con conocimientos de albañilería, plomería y carpintería.
 - 1 persona de planta en el IMT, oficial en carpintería.
 - 3 personas de planta en el IMT, ayudantes generales con conocimientos de albañilería, plomería y carpintería.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

- El personal requerido deberá laborar en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hs., con una hora de comida de las 14:00 a las 15:00 hs.

III. TRABAJOS A DESARROLLAR

Los trabajos a desarrollar en los servicios en cuestión se indican a continuación:

- 1) Acarreo y colocación del material necesario, para la construcción de secciones transversales, de las estructuras que se tengan que representar en los modelos hidráulicos.
- 2) Selección y pesaje del material necesario para la colocación de los elementos de núcleo, capa secundaria y coraza en los modelos hidráulicos.
- 3) Realizar el trazo y corte (en triplay, en acrílico o en lámina) de las secciones transversales de las estructuras a representar en los modelos hidráulicos.
- 4) Realizar trabajos de soldadura eléctrica y autógena en las estructuras metálicas de los modelos hidráulicos y de las instalaciones de la división de ingeniería de puertos y costas.
- 5) Operación de la grúa para la instalación y operación de los equipos de medición en los modelos hidráulicos.
- 6) Realización de los trabajos de albañilería necesarias para la adecuación de los modelos hidráulicos.
- 7) Realización de las actividades necesarias para proporcionar mantenimiento preventivo menor a los equipos de generación de oleaje (engrasado y pintado de partes metálicas)
- 8) Proporcionar apoyo en los trabajos necesarios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo del edificio del laboratorio de calibración de las boyas direccionales medidoras de oleaje y de equipo oceanográfico.
- 9) Realizar actividades de limpieza y de aplicación de pintura a los equipos oceanográficos y de campo de la División.
- 10) Aplicación de pintura en el área de oficinas y de los laboratorios de la División.
- 11) Realizar trabajos de mantenimiento menor al mobiliario de la División.
- 12) Realizar trabajos de mantenimiento menor a las techumbres de las instalaciones de la División.
- 13) Realizar trabajos para la fabricación de lastres con material metálico, para utilizarse en el fondeo de boyas direccionales medidoras de oleaje.
- 14) Realizar trabajos de mantenimiento preventivo en el interior y exterior de los inmuebles de división, consistentes en la aplicación en las zonas donde se requiera de la aplicación de aplanados, pasta, tirol, aplicación de pintura de muros y plafones, reparación de pisos (cambio de losetas, madera, firme, etc.).
- 15) Reparación de cancelerías, puertas de oficinas, puertas de acceso de madera y cristal, instalación, reparación y apertura de cerraduras, engrase y reparación de persianas, reparación de fugas en instalaciones hidro-sanitarias, muebles de baño y cocinetas, limpieza de registros, patios y azoteas, pintura en señalamientos interiores y aledaños a los inmuebles de la División.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

- 16) Limpieza de coladeras y canales pluviales, instalación, reparación y modificación o mantenimiento de estructuras metálicas, (lavado de tinacos, cisternas) de la división.
- 17) Limpieza de los equipos fijos y móviles de la División.
- 18) Fabricación de elementos de coraza para los modelos hidráulicos.
- 19) Limpieza de equipos de generación de oleaje, boyas y equipo oceanográfico, así como vehículos de operación de la División

IV. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS

Para realizar los servicios en cuestión, se requiere que el contratista proporcione los siguientes equipos y herramientas:

EL UNIFORME DIARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ES DE USO OBLIGATORIO	
ARNES DE PROTECCIÓN PARA SUBIR A AZOTEAS Y CUBIERTAS	2 PIEZAS
CUERDA DE 100 M PARA ARNES	2 PIEZAS
ZAPATO TIPO IDUSTRIAL (PARTE DEL UNIFORME DIARIO DEL TRABAJADOR)	10 PARES
BOTAS DE HULE	5 PARES
GUANTES DE CARNAZA	10 PARES
UNIFORME DE DOS PIEZAS (PANTALON Y CAMISOLA DE MANGA LARGA) COLOR GRIS CON	
NOMBRE DE LA EMPRESA Y SOMBRERO TIPO AUSTRALIANO	10 JUEGOS
CHALECOS DE SEGURIDAD CON CINTA REFLEJANTE	5 PIEZAS
CINTURON DE PROTECCIÓN PARA CARGADORES	5 PIEZAS
IMPERMEABLES	5 PIEZAS
CASCO DE PROTECCIÓN COLOR BLANCO	5 PIEZAS
GUANTES NYLOFLEX No. 9	5 PARES
GUANTES PARA ELECTRICISTAS	5 PARES
GAFAS DE SEGURIDAD	5 PIEZAS
MASCARILLA CON FILTRO PARA POLVO	10 PIEZAS
TAPONES PARA LOS OIDOS (CONTRA RUIDO)	10 PIEZAS
RADIO DE COMUNICACIÓN, 1 PARA SUPERVISOR DEL IMT Y 1 PARA LOS TRABAJADORES	2 PIEZAS

NOTA IMPORTANTE: El equipo de seguridad debe cumplir con la normatividad aplicable de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

**HERRAMIENTA NECESARIA PARA QUE CADA TRABAJADOR EJECUTE LOS TRABAJOS DE
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD
PINZAS ELÉCTRICAS	PZA	4
BROCAS 3/16, 1/4, 3/8 Y 1/2" PARA CONCRETO	JGO	4
BROCAS 3/16, 1/4, 3/8 Y 1/2" PARA METAL	JGO	4
PINZAS MECÁNICAS	PZA	4
PINZAS DE PRESIÓN	PZA	4
DESARMADORES	JGO	5
ARCO CON SEGUETA. INCLUYE: REPUESTOS	PZA	5
PUNZÓN	PZA	4
MAZO DE 2.5 LB	PZA	4
PALA CUADRADA	PZA	5
PICO	PZA	5
CARRETILLA	PZA	3
NIVEL DE MANO DE 40 CM	PZA	5
CUCHARA PARA ALBAÑIL	PZA	5
LLANA PLANA	PZA	5
LLANA DENTADA	PZA	2
TIROLETA	PZA	1
FLEXÓMETRO (8M)	PZA	5
CORTADORA PARA TUBO DE COBRE	PZA	1
CALAFATEADORA	PZA	2
CINCEL 5/8", DE 1" X 10"	PZA	5
MARTILLO DE UÑA	PZA	5
LLAVE PARA LAVABO (DE CAMARÓN)	PZA	1
VARILLA PARA DESTAPAR TUBERÍA DE DRENAJE DE 3/8" DE DIÁMETRO	JGO	2
PINZAS PARA CORTE DE LOSETA	PZA	1
TIJERAS PARA CORTE DE LÁMINA	PZA	2
LLAVES MIXTAS MILIMÉTRICAS	JGO	5
LLAVES MIXTAS ESTÁNDAR	JGO	5
PINZAS DE PUNTA	PZA	5
LLAVES ALLEN	JGO	1
DESARMADOR PLANO DE 30 CM, DE LARGO	PZA	5
ANERAL CON MACHUELOS DE 3/16" A 3/8"	PZA	1
LLAVES PERICAS No. 12	PZA	1
LLAVES PERICAS No. 10	PZA	1
LLAVES STILSON No. 10	PZA	1
LLAVES STILSON No. 12	PZA	1

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

LLAVE STILSON DE 14"	PZA	1
CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO	PZA	5
BARRETAS GRANDES	PZA	2
REMACHADORA POP	PZA	4
EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 50 M	PZA	2
LLAVE STILSON DE 24"	PZA	1
LIMA DE TRIÁNGULO	PZA	1
LIMA DE MEDIA CAÑA	PZA	1
LIMA PLANA	PZA	1
LIMATÓN DE ½"	PZA	1
ESCOFINA BASTARDA DE MEDIA CAÑA	PZA	5
CIZALLAS PARA CORTE DE ALAMBRÓN (MEDIANAS)	PZA	1
SERRUCHO PARA MADERA	PZA	1
ESCUADRA DE 24"	PZA	1
ESCUADRA DE TACÓN DE 12"	PZA	1
EXTENSIONES DE 5 M PARA PINTAR CON RODILLO	PZA	4
MACHETE	PZA	5
CUTTER USO INDUSTRIAL DE 6" INCLUYE NAVAJAS DE REPUESTO.	PZA	5
PLANTA PARA SOLDAR CON CABLES Y CARETA	PZA	1
CÁMARA FOTOGRÁFICA	PZA	2
ROTOMARTILLO DE 1/2"	PZA	2
ESMERIL DE BANCO	PZA	1
LIJADORA	PZA	1
CEPILLO ELÉCTRICO	PZA	1
PULIDORA PARA FIERRO	PZA	1
TANQUE PARA SOLDAR DE 2 KG CON SOPLETE Y BOQUILLAS (INCLUYE RECARGAS DE GAS LP)	PZA	2
COMPRESOR DE 2.5 HP	PZA	1
PISTOLA PARA COMPRESOR CON MAGUERA	PZA	1
ESCALERA DE EXTENSIÓN DE 10 MTS	PZA	1
ESCALERA DE TIJERA (DE 5 PELDAÑOS)	PZA	1
CALADORA DE CORTE PARA MADERA	PZA	1

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

HERRAMIENTA MÍNIMA INDISPENSABLE QUE REQUIERE EL OFICIAL CARPINTERO

HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD
Mazo de hule	Pza	1
Serrote	Pza	1
Martillero de tapicero	Pza	1
Serrote fino	Pza	1
Serrote para chapa	Pza	1
Arco para calar	Pza	1
Berbiquí con broca de gusano	Pza	1
Prensa en C	Pza	1
Tornillo de banco	Pza	1
Escuadra de colas	Pza	1
Metro de carpintero	Pza	1
Falsa escuadra	Pza	1
Formón	Jgo	1
Lima	Jgo	1
Taladro con juego de brocas	Pza	1
Caladora	Pza	1
Lijadora Orbital	Pza	1
Sierra circular	Pza	1
Engrapadora de pistola	Pza	1
Broca sacabocados	Jgo	1
Broca para calar	Jgo	1
Broca Helicoidal	Jgo	1
Broca avellanadora	Jgo	1
Pinceles y brochas diferentes medidas	Pza	15

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

A. MODELO DE ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL IMT, APLICADA AL PERSONAL DEL IMT

1.- ¿Con qué frecuencia realizan mantenimiento preventivo y/o correctivo en su oficina?		6.- En relación con la puntualidad del servicio de mantenimiento, ¿Está Usted?	
1 x semana		Muy satisfecho	
2 x semana		Satisfecho	
3 x semana		Poco satisfecho	
4 x semana		Nada satisfecho	
5 x semana			
2.- En relación con el servicio de mantenimiento que se brinda en su oficina, ¿Está Usted?		7.- En relación con el trato y/o cortesía del personal de mantenimiento, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
3.- En relación con el servicio de mantenimiento que se brinda en baños, áreas comunes, ¿Está Usted?		8.- En relación con la presentación del personal de mantenimiento, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
4.- En relación con la calidad de materiales que se usa en el mantenimiento, ¿Está Usted?		9.- En relación con el suministro de material, para dar el mantenimiento en las oficinas / espacios, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
5.- En relación con la supervisión del servicio de mantenimiento, ¿Está Usted?		COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:	
Muy satisfecho			
Satisfecho			
Poco satisfecho			
Nada satisfecho			



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
 IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
 HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
 DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
 MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

B. MODELO DEL REPORTE DE INSPECCIÓN / VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DEL IMT.

Edificio: _____ **Fecha:** _____

Personal de mantenimiento: _____ **Responsable:** _____

Inspeccionar:	Calificación				Observaciones
	Excelente	Buena	Regular	Mala	
Oficinas					
Mantenimiento preventivo					
Mantenimiento correctivo					
Áreas comunes					
Mantenimiento preventivo					
Mantenimiento correctivo					
Sanitarios					
Mantenimiento preventivo					
Mantenimiento correctivo					
Otros					
Mantenimiento preventivo					
Mantenimiento correctivo					

_____ Nombre y firma del verificador	_____ Nombre y firma del representante de la empresa
---	---

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

C. MODELO DEL PROCEDIMIENTO PARTICULAR PARA EVALUAR PROVEEDORES DEL IMT.

Producto o servicio que ofrece:

Fecha:

Razón social:

Dirección:

Teléfono:

Contacto:

Correo electrónico:

CONCEPTO	ESCALA DE CALIFICACIÓN				
	Excelente (100-90%)	Bueno (89-80%)	Regular (79-70%)	Deficiente (69-60%)	CALIFICACIÓN
Resultados del programa de trabajo (Rol de actividades del personal)	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son aceptados muy satisfactoriamente de acuerdo a las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son aceptados satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades cumplen en los niveles mínimos con las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son deficientes y no logran cumplir con las especificaciones solicitadas	
Resultados reporte de inspección	Los resultados del reporte de inspección cumplen óptimamente con lo solicitado	Los resultados del reporte de inspección cumplen sólo con lo que se le solicita	Los resultados del reporte de inspección cumplen en los niveles mínimos con las especificaciones solicitadas (25% de los especificaciones solicitadas no cumplen lo solicitado)	Los resultados del reporte de inspección son deficientes y no logran cumplir con las especificaciones solicitadas (más del 30% de las especificaciones no cumplen lo solicitado)	
Resultados de la encuesta de nivel de satisfacción	Los encuestados se encuentran muy satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran poco satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran nada satisfechos con el servicio recibido	
Seguimiento al cumplimiento de las condiciones generales del servicio solicitado, de acuerdo a las bases de la convocatoria correspondiente	Cumple permanentemente con los plazos y solicitudes de lo requerido antes de la fecha acordada	Cumple con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada	Cumple regularmente con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada	No cumple con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada	
Observaciones					Suma calificación (A)
					Cantidad de conceptos evaluados (B)
					Promedio (A / B)

Criterios de aceptación o rechazo del desempeño del servicio de limpieza

10	> =	PROMEDIO	> =	90	Excelente	Felicitar proveedor	Se acepta servicio
89	> =	PROMEDIO	> =	80	Bueno	Dar seguimiento para mejorar	
79	> =	PROMEDIO	> =	70	Regular	Incrementar la supervisión del proveedor	
69	> =	PROMEDIO	> =	60	Deficiente	Apercibir por escrito, proceder con la penalización / sanción por incumplimiento en el servicio prestado	Se desaprueba servicio

Conclusión:

Elaboró:

División de Recursos Materiales y Servicios Generales



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2

ANEXO 1-C

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPO ELÉCTRICO EN LAS INSTALACIONES DEL IMT

OBJETIVO:

El Instituto Mexicano del Transporte requiere la prestación del servicio de personal especializado eléctrico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos eléctricos, incluyendo subestaciones eléctricas, líneas aéreas y subterráneas en media tensión, transformadores, tableros de media y baja tensión, planta de emergencia, equipos en general, lámparas, contactos, luminarios, trabajos de instalaciones nuevas o modificación de las instalaciones existentes, actividades que se realizarán en días y horas hábiles, sin embargo si el instituto requiere el trabajo en horario extraordinario, este será sin costo adicional al contrato; en el caso del mantenimiento mayor que por seguridad y naturaleza se deberán realizar en días y horarios no hábiles para no obstruir las labores del instituto y atención de emergencias los 365 días y las 24 horas, servicios incluidos en el mismo contrato.

Para esta partida, además de los subincisos anteriores de las condiciones generales de los servicios solicitados aplicables a todas las partidas, deberá anexar a la propuesta técnica escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, cumplirá con las siguientes especificaciones y condiciones generales:

1. UNIFORME

El licitante adjudicado deberá entregar 4 pares (2 pares por trabajador) de manera semestral del zapato de seguridad dieléctrico (parte del uniforme diario del trabajador). y 2 juegos semestralmente por trabajador del uniforme de dos piezas (pantalón de mezclilla y camisola de manga larga 100%) de color azul con nombre de la empresa y sombrero tipo australiano identificación con fotografía de cada trabajador (portar su gafete de identificación).

2. MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO:

El personal solicitado deberá ser capaz de realizar cualquier trabajo de atención de emergencias, mantenimiento mayor que por seguridad y naturaleza se deberán realizar en días y horarios no hábiles para no obstruir las labores del instituto, su importe de mano de obra, equipos y herramientas no tendrán costos adicionales al contrato. Para ello deberá mencionar en este punto los nombres y teléfonos de emergencia del personal que atenderá las necesidades del IMT.

Por la naturaleza de los servicios solicitados la especialización es vital, por lo que el licitante debe presentar dentro de su propuesta técnica las siguientes capacitaciones técnicas del supervisor asignado:

- a) Diplomado en administración del mantenimiento
los cursos anteriores deben tener validez oficial "sep".
- b) Curso de capacitación en introducción al ahorro de energía.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
 IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
 HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
 DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
 MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

- c) Curso de capacitacion ahorro de energía en motores y variadores de velocidad y motores electricos de inducción
- d) Curso de capacitacion en ahorro de energía en sistemas de iluminación
- e) Curso de capacitacion en ahorro de energía en acondicionamiento ambiental
los cursos anteriores deben ser impartidos por cfe o conuee.
- a) Curso de calidad de la energia: teoria y tecnicas de solución
- b) Curso de termografia infrarroja nivel i
Los cursos anteriores deben ser impartidos por ieee o immmp.
- a) Curso de armonicos en instalaciones eléctricas
- b) Curso de fundamentos de diseño de la red de tierra sistemas de puesta a tierra
- c) Curso de interpretación y aplicación de la norma nom-022-stps-2008, electricidad estatica en los cer trabajo.
- d) taller de la nom-029-stps-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo condiciones de seguridad.
Los cursos anteriores deben ser impartidos por ance a.c, ieee, cfe.
- a) Cursos de interpretacion de la norma iso 9001:2008
- b) Curso de mantenimiento a plantas de emergencia

PERSONAL		HORARIO DEL SERVICIO	
TECNICO ELECTRICISTA ESPECIALIZADO	(DOCUMENTOS DE CERTIFICACION)	DE LUNES A VIERNES	DE 8:00 A 18:00 HRS
AYUDANTE ELECTRICISTA ESPECIALIZADO	(DOCUMENTOS DE CERTIFICACION)	DE LUNES A VIERNES	DE 8:00 A 18:00 HRS
INGENIERO ELECTRICO O ELECTRICISTA (SUPERVISOR)	(DOCUMENTOS DE CERTIFICACION)	MÍNIMO 1 VISITA SEMANAL "DIA OPCIONAL"	DE 9:00 A 14:00 HRS
SI LA ACTIVIDAD LO REQUIERE:	DÍAS HÁBILES	HORARIO EXTRAORDINARIO	SIN COSTO ADICIONAL
	DÍAS NO HÁBILES	HORARIO ABIERTO	PARA EL INSTITUTO
EMERGENCIAS			
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y TRABAJOS DE			
MANTENIMIENTO MAYOR:	EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE APOYO NECESARIOS	365 DIAS AL AÑO	24 HORAS

3. El reporte mensual de actividades con fotografías, así como las solicitudes de prestación de servicios atendidos serán requisitos obligatorios para la liberación del pago.
4. El licitante adjudicado entregará al IMT el formato de pago del IMSS en el que se encuentra el personal que presta el servicio dentro de los 5 días subsecuentes al bimestre vencido.
5. El licitante deberá presentar el 100% del equipo y herramientas solicitadas en las bases de la presente licitación desde el primer día que inicie la prestación del servicio, en caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes.

6. ALCANCE MINIMO A CUBRIR:

El proveedor debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en media y baja tensión en las instalaciones del Instituto Mexicano del Transporte, incluye todas las instalaciones eléctricas (control, fuerza, alumbrado, etc.) de los edificios edificio Ing. Alfonso Rico Rodríguez (de Gobierno), centro de computación avanzada (telemática), centro de información y documentación (biblioteca), aulas de usos múltiples Nabor Carrillo, 5 módulos de investigación, almacén general, laboratorio de infraestructura, laboratorio de desempeño vehicular y materiales, laboratorio de ingeniería de puertos y costas, laboratorio de calibración de boyas direccionales, edificio del simulador de maniobras de embarcaciones en tiempo real, edificio instrumentación de vehículos del centro experimental de seguridad vehicular, casetas de vigilancia, subestación eléctrica principal, subestación eléctrica de hidráulica, subestación eléctrica de equipamiento, subestación eléctrica del centro experimental, planta de tratamiento de aguas residuales y sanitarias, alumbrado exterior, pozos de agua, red de distribución eléctrica en media tensión área y transiciones subterráneas, redes eléctricas en baja tensión, plantas de emergencia incluyendo sus tableros de transferencia, sistemas de tierra física, y las ampliaciones que durante la vigencia del contrato se presenten, entre otros.

7. ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR

El proveedor debe realizar por lo menos las siguientes actividades como se solicita a continuación:

LÍNEA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN ÁEREA Y TRANSICIONES SUBTERRÁNEAS

- Vigilancia de la línea subterránea en media tensión durante la vigencia del contrato.
- Revisión y limpieza cada vez que sea necesario en registros en media tensión.
- Inspección visual del estado de retenidas, herrajes de postes, (cada mes)
- Inspección visual del estado de cortacircuitos, fusibles, apartarrayos de postes, (cada mes).
- Maniobras para desenergizar y energizar para cambiar, cortacircuitos, fusibles de los cortacircuitos y pararrayos (cada vez que sea necesario).
- Poda de ramas de árboles cercanas al poste de transición de línea aérea a subterránea (cada tres meses o cuando sea necesario).
- Revisión de las bajantes de tierra.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.**

- Verificación de las tapas de registros eléctricos de media tensión, que estén debidamente selladas y cerrados.
- Revisar y en su caso reemplazar los aisladores de neopreno para sujeción de cable de energía en ménsulas y correderas.
- Revisión de pintura y estado de registros eléctricos en media tensión (resanar las paredes, aplicar pintura y/o rehabilitar las tapas, cada vez que sea necesario).
- Drenado de agua de registros, limpieza interior y exterior cada que sea necesario, (cada tres meses)
- Revisión del estado de registro (cada tres meses)
- Deshierbe del perímetro de los registros eléctricos, y postes cada que sea necesario.

ÁREA CIRCUNDANTE A MEDIDORES DE C.F.E.

- Limpieza (cada semana)
- Pintura del gabinete (cuando aplique)
- Revisar la transición a tierra del tubo, flejes (una vez, durante la vigencia del contrato)
- Toma De Lecturas: Demanda Máxima, KWH, KV, KVARH, %FP, %FC (diarias), gráficas de comportamiento de carga diarias, semanal y mensual.
- verificación diaria del funcionamiento adecuado de los medidores.

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

- Vigilancia durante la vigencia del contrato.
- Limpieza del inmueble y equipamiento incluyendo, tableros, registros, canalizaciones, transformadores y exteriores una vez a la semana o cuando sea necesario.
- Deshierbe del perímetro de las subestaciones una vez durante la vigencia del contrato y cada vez que sea necesario.
- Ajuste y verificación de las partes mecánicas (cuando sea necesario).
- Verificación diaria del estado y correcta operación del alumbrado interior y exterior.
- Verificación de los contactos distribuidos (cuando sea necesario).
- Verificar el estado del inmueble, pintura en paredes, pisos y techos (una vez al mes).

TRANSFORMADORES

- Revisión conexiones primaria y secundaria (una vez al mes)
- Revisión y limpieza de boquillas en media tensión y baja tensión (cuando sea necesario)
- Verificación de ausencia de fugas de aceite (diario)

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.**

- Vigilancia del estado del equipo durante la vigencia del contrato.
- Medición de temperatura e inspeccionar de manera visual y al tacto que no tenga vibración en exceso (diario)
- Limpieza general por lo menos 3 veces por semana y cada vez que sea necesario.
- Medición, gráfica y registro de indicación por nivel de aceite (diario)
- Medición, gráfica y registro de la temperatura del aceite (diario)
- Medición, gráfica y registro de la temperatura del cuerpo del transformador (diario)
- Medición, gráfica y registro de la presión del equipo (diario)
- Medición, gráfica y registro de la tensión entre fases y de fase a neutro del equipo (diario)
- Verificación de la correcta puesta a tierra tanque y neutro (una vez al mes)
- Inspección de que no existan fugas en la válvula de dren de aceite (diario)

TABLEROS DE MEDIA TENSIÓN

- Inspección de la correcta puesta a tierra incluyendo las terminales de tierra (cada mes y/o cuando sea necesario)
- Inspección visual del estado de los fusibles de potencia (cada mes o cuando sea necesario)
- Revisión operación seccionador en aire (cuando sea necesario)
- Revisión y operación de cuchillas de paso (cuando sea necesario)
- Inspección visual de los aisladores de soporte (cada mes)
- Revisar apriete de conexiones (cuando sea necesario)
- Limpieza general externa (diaria)
- Verificar estado de registros (diaria)
- Verificación y pruebas de operación de interruptores y seccionadores (cada vez que sea necesario).
- Lubricación y prueba de operación de cierre / apertura mecánico de los seccionadores, (cuando sea necesario).
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición (cuando sea necesario).

TABLEROS EN BAJA TENSIÓN

- Inspección de la correcta puesta a tierra incluyendo las terminales de tierra (cada mes y/o cuando sea necesario)
- Inspección visual de los aisladores de soporte (cada mes)
- Revisar apriete de conexiones (cuando sea necesario)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

- Limpieza general externa (3 veces por semana)
- Verificar estado de registros (diaria)
- Verificación y pruebas de operación de interruptores (cada vez que sea necesario).
- Ajuste y verificación del estado de los interruptores termomagnéticos e instrumentos de medición (cuando sea necesario).

BANCOS DE CAPACITORES

- Limpieza general del equipo (cuando sea necesario)
- Reapriete de tornillería (cuando sea necesario)
- Lubricación de partes mecánicas (cuando sea necesario)
- Inspección de la correcta puesta a tierra (cada mes y/o cuando sea necesario)

MANTENIMIENTO EN GENERAL

- Vigilancia continua durante la vigencia del contrato.
- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera de edificios cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos (conexión, puesta a tierra y condiciones físicas) constante.
- Limpieza de acrílicos de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior y exterior, cada que se requiera.
- Las pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Etiquetar todos los contactos y apagadores, de acuerdo a los planos actualizados.
- Asesoría técnica y orientación a usuarios en cuanto al aspecto eléctrico
- Verificar diariamente que el edificio de gobierno se encuentre en condiciones optimas de operación
- Verificar diariamente que la cisterna este con un nivel de agua suficiente para dar servicio al inmueble, en caso de falta de agua deberá de llenar la cisterna energizando el pozo correspondiente.
- Vaciar la cisterna de la planta de tratamientos de aguas residuales y estar al pendiente que no se derrame el contenido de esta
- El proveedor debe realizar 8 estudios de la calidad de la energía de duración minimo de una semana cada estudio, de acuerdo a los requerimientos de la supervision del IMT, las mediciones seran en los secundarios de los transformadores de potencia y en las áreas donde indique la supervisión del IMT, debera entregar reportes que deben contener por lo menos los siguientes elementos:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

- a) Intervalos de medición de que sean de por lo menos 1 cada 1 minuto o mayor dependiendo de la necesidad de la dependencia.
- b) Voltaje de línea a neutro con valores máximos, mínimos y promedio.
- c) Intensidad de corriente eléctrica con valores máximos, mínimos y promedio
- d) Potencia real
- e) Potencia aparente
- f) Potencia reactiva
- g) Factor de potencia
- h) Thd en tensión eléctrica
- i) Thd en intensidad de corriente eléctrica
- j) Armónicos en tensión del 1 al 50 por lo menos o los más representativos
- k) Armónicos en intensidad de corriente eléctrica del 1 al 50 por lo menos o los más representativos
- l) Dips, sags, swell, interrupciones, solo si son representativos
- m) Flikers solo si son representativos
- n) Diagnósticos de las mediciones realizadas
- o) Gráfico de cada parámetro medido
- p) Todos los parametros deben ser medidos de forma simultanea
- q) Las mediciones solicitadas podran ser requeridas de manera simultánea.

EL REPORTE DE CALIDAD DE ENERGÍA DEBE CONTENER POR LO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- Imagen del problema detectado en la instalación.
- Análisis del problema detectado.
- Indicar solución para dicho problema.
- Fecha de elaboración
- Parámetros de ajuste del equipo de medición utilizado
- Marca del equipo de medición utilizado
- La persona que realice el servicio debe tener por lo menos cursos de ieee y ance en calidad de energía.
- El equipo utilizado debe tener el certificado de calibración con antigüedad menor a un año, tomando de referencia la fecha en que se realiza el servicio.
- El equipo de medicion utilizado debe ser clase "a" conforme a la normas IEC 61000-4-30.

8. VEHÍCULO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

El proveedor debe proporcionar transporte de su personal tanto a la hora de entrada como a la hora de salida. Además deberá contar con un vehículo pick up (camioneta), de manera permanente en el IMT para realizar las actividades propias del servicio, con capacidad de carga de por lo menos 900 kg, con caja para carga. Esto con la finalidad de realizar las maniobras de trabajo dentro del instituto y los movimientos de material necesario, en la ciudad de Querétaro y en sus alrededores, dicho vehículo, debe contar con la documentación en regla y cumplir con los horarios establecidos dentro de las instalaciones del IMT. Dicho vehículo estará durante el horario de trabajo en el IMT para los servicios de mantenimiento que sean requeridos. El proveedor deberá de proporcionar el mantenimiento de la unidad así como suministrar la gasolina y lubricantes. Para tal efecto, el proveedor deberá señalar el modelo y marca del vehículo que prestará el servicio.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.**

9. Los equipos deberán estar calibrados y certificados por un laboratorio acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA)
10. En caso de detectarse alguna anomalía en el servicio de mantenimiento preventivo a las subestaciones el proveedor deberá indicarle al IMT por escrito la solución para regresarlo a su punto óptimo.
11. Entregarán un reporte técnico por escrito con los resultados de las pruebas realizadas, así como un reporte ejecutivo de este.
12. Los trabajos mencionados se ejecutarán los días indicados por el IMT e indicará el horario de liberación de los equipos a intervenir.
13. Todos los trabajos se realizarán por personal técnico calificado.
14. En caso de resultar alguna pieza dañada durante el mantenimiento, se le notificará inmediatamente al IMT para evaluar la urgencia de la solución del mismo.
15. El suministro de energía eléctrica a todas las áreas del instituto a través de transformadores deberá soportarse con el equipo propio de la empresa sin cargo al IMT en algún caso de cualquier falla y durante el periodo de reparación mayor, la cual correrá a cargo del IMT, autorizando la cotización antes de efectuarse los trabajos.
16. Intervención en las optimizaciones que se desarrollen en el tiempo de duración del contrato con el propósito de eficientar, mejorar y/o adicionar el equipo requerido.
17. Atención de solicitudes de servicio (cambio de lámparas, balastros, cortos, apagadores, contactos, etc.) Las cuales deberán ser atendidas en un plazo de 24 hrs máximo, reportando nombre, fecha y lugar del servicio, material utilizado y firma de conformidad.
18. El licitante adjudicado deberá realizar recomendaciones para ahorro de energía, conciliando con el IMT alternativas para elegir la factibilidad más óptima.
19. El licitante adjudicado deberá seguir al avance del programa de actividades del mantenimiento preventivo de las instalaciones.
20. Para iniciar el trámite de pago la empresa debe presentar junto con su factura un reporte de mantenimiento preventivo de equipos correspondiente al programa y el reporte mensual de los trabajos realizados que incluye: fotografías, registro diario de actividad, cantidad, anomalías detectadas y propuestas de solución.
21. El reporte del mantenimiento preventivo anual a los equipos de subestación, transformadores y tableros en general será por escrito e incluirá fotografías de los trabajos realizados con los resultados obtenidos del mantenimiento, mediciones y resultados del laboratorio de las pruebas de los transformadores, reporte por escrito y fotografías de anomalías encontradas y su propuesta de solución, el cual deberá ser entregado en el mes que corresponda la actividad programada.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y
BAJA TENSIÓN DEL IMT 2016 PARTE I. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, PLANTAS DE EMERGENCIA E
INSTALACIONES ELÉCTRICAS GENERALES.**

		EJERCICIO 2015											
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEMB		
SUBESTACIONES													
SUBESTACION PRINCIPAL													
SUBESTACION, TRANSFORMADORES, PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLEROS	P												
	R												
SISTEMA DE BOMBEO DE POZO PROFUNDO													
ARRANQUE DE BOMBA Y VERIFICACION DEL LLENADO DE CISTERNA	P												
	R												
TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS	P												
	R												
SISTEMA DE BOMBEO Y FILTROS LAB. ING. PUER Y COST													
TABLEROS DE CONTROL, ARRANCADORES Y BOMBAS	P												
	R												
LABORATORIO DE INGENIERÍA DE PUERTOS Y COSTAS													
SUBESTACION, TRANSFORMADORES Y TABLEROS DE DISTRIBUCION Y CONTROL	P												
	R												
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE BOYAS DIRECCIONALES													
SUBESTACION, TRANSFORMADORES Y TABLEROS DE DISTRIBUCION Y CONTROL	P												
	R												
EDIFICIO DEL SIMULADOR DE MANIOBRAS DE EMBARCACIONES EN TIEMPO REAL													
SUBESTACION, TRANSFORMADORES Y TABLEROS DE DISTRIBUCION Y CONTROL	P												
	R												
EDIFICIO INSTRUMENTACIÓN DE VEHICULOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE SEGURIDAD VEHICULAR													
SUBESTACION, TRANSFORMADORES Y TABLEROS DE DISTRIBUCION Y CONTROL	P												
	R												
LABORATORIO DESEMPEÑO VEHICULAR Y MATERIALES													
SUBESTACION, TRANSFORMADOR Y TABLEROS	P												
	R												
LABORATORIO INFRAESTRUCTURA													
TRANSFORMADOR Y TABLEROS	P												
	R												
MODULOS DE INVESTIGACION (5)													
TRANSFORMADOR Y TABLEROS	P												
	R												
CENTRO DE COMPUTACIÓN AVANZADA (TELEMÁTICA)													
TRANSFORMADOR Y TABLEROS	P												
	R												
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (BIBLIOTECA)													
TRANSFORMADOR Y TABLEROS	P												
	R												
EDIFICIO ING. ALFONSO RICO RODRÍGUEZ (DE GOBIERNO)													
TRANSFORMADOR Y TABLEROS	P												
	R												
AULAS DE USOS MÚLTIPLES NABOR CARRILLO													
TABLEROS E INST. AIRE LAVADO Y CONEXIONES	P												
	R												
DE EQUIPOS AUDIO Y VIDEO													
	P												
	R												
SISTEMA DE BOMBAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NIVELES Y DESCARGAS													
	P												
	R												
ACOMETIDA PRINCIPAL ALIMENTADORES													
	P												
	R												
TABLEROS, INTERRUPTORES, BOMBAS Y PICHANCHAS													
	P												
	R												
RED EXTERIOR DE REGISTROS													
REGISTROS ELÉCTRICOS, FIBRA Y TELEFONIA	P												
	R												
MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE RUTINA													
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR													

P PROGRAMADO
R REALIZADO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

PARTE II. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE EDIFICIOS Y ÁREAS COMUNES

EDIFICIO		EJERCICIO 2015											
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEMB		
EDIFICIO ING. ALFONSO RICO RODRÍGUEZ (DE GOBIERNO)	P												
	R												
CENTRO DE COMPUTACIÓN AVANZADA (TELEMÁTICA)	P												
	R												
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (BIBLIOTECA)	P												
	R												
AULAS DE USOS MÚLTIPLES NABOR CARRILLO	P												
	R												
MODULOS DE INVESTIGACION (5)	P												
	R												
ALMACEN	P												
	R												
ALMACEN (BODEGA)	P												
	R												
LABORATORIO DE INFRAESTRUCTURA	P												
	R												
LABORATORIO DE DESEMPEÑO VEHICULAR Y MATERIALES	P												
	R												
LABORATORIO DE INGENIERÍA DE PUERTOS Y COSTAS	P												
	R												
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE BOYAS DIRECCIONALES	P												
	R												
EDIFICIO DEL SIMULADOR DE MANIOBRAS DE EMBARCACIONES EN	P												
	R												
EDIFICIO INSTRUMENTACIÓN DE VEHICULOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL	P												
	R												
ALUMBRADO DE ANDADORES, PATIOS Y POSTES DE ALUMBRADO EXTERIO	P												
	R												

ALCANCE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR A SUBESTACIONES ELECTRICAS:

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	SERVICIO DE TERMOGRAFÍA INFRAROJA ANTES Y DESPUÉS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	1	SERV
A	Realizar un servicio de 10 horas de termografía, en los equipos y sistemas eléctricos que indique el IMT, siendo 5 horas de servicio "previas al servicio de mantenimiento" y 5 horas de servicio "posterior al servicio de mantenimiento", los reportes deben contener por lo menos los siguientes elementos:		
B	Imagen infrarroja del elemento de estudio en la instalación.		
	Imagen digital del elemento de estudio en la instalación.		
C	Análisis de cada imagen.		

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

D	En caso de detectar algún problema o riesgo importante deberá indicar la solución para dicho problema.		
E	Fecha de elaboración.		
F	Parámetros de ajuste de la cámara utilizada.		
G	Marca y modelo de la cámara.		
H	Deberá integrar cuando sea requerido video infrarrojo.		
I	Datos del termógrafo		
J	La persona que realice el servicio debe haber completado el curso de termógrafo nivel I.		
K	La cámara termográfica debe tomar imágenes mínimo de 320*240 pixeles, deseable 640*480 pixeles. Y debe tener la opción de fusión de imágenes digitales con infrarrojos.		

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ACOMETIDAS EN MEDIA TENSIÓN "34,500 V" (EN ACOMETIDA PRINCIPAL, MEDICIÓN Y DERIVADAS), Incluye:	6	SERV
A	Limpieza y verificación del estado físico de los aisladores, apartarrayos, cortacircuitos y fusibles.		
B	Apriete de tornillería en general en herrajes, aisladores y cortacircuitos.		
C	Verificación y aprietes de conexiones eléctricas.		

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABLES DE ENERGÍA DE MEDIA TENSION (XLP O XLPE), Incluye:	15	SERV
A	Prueba de VLF, Las pruebas deben ser realizadas utilizando un equipo VLF (VERY LOW FREQUENCY), la prueba debe cumplir con la recomendación IEEE 400.2, conforme al nivel de tensión de cada cable.		
B	Verificación del estado físico de las terminales de los cables de energía de media tensión.		
C	Verificación de las pantallas electrostáticas de los cables de energía de media tensión.		

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLERO DE MEDIA TENSIÓN POR SECCIÓN O TIPO SUBESTACIÓN COMPACTA. QUE INCLUYE:	4	SERV
A	Limpieza interior y exterior de gabinete		
B	Limpieza con liquido desengrasante dieléctrico		
C	Reapriete de conexiones internas		
D	Verificación de conexión a tierra del tablero		
E	Limpieza de polvos en general		
F	Prueba mecánica de apertura y cierre del seccionador,		
G	Verificación y alineación de las cámaras de arqueo con respecto al perno de arqueo.		
H	Verificación de la alineación de la varilla de transición con respecto al disco de mando.		
I	Lubricación de mecanismos		
J	Prueba de resistencia de aislamiento a apartarrayos, bus y aisladores de soporte		
K	Limpieza del bus de media tensión		

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS A TRANSFORMADORES TIPO "OA" DE 34500-440/254, 34,500-220/127 Y 13200-220/127 Incluye:	4	SERV
A	Resistencia de aislamiento a devanados (H vs B + T, H vs B, B vs H + T) APLICANDO 5000 VCD, lado Alta Tensión.		
B	Corriente de excitación		
C	Relación de transformación en el Tap actual de operación		
D	Índice de polarización		
E	Índice de absorción		
F	Resistencia Óhmica por cada devanado del transformador		
G	Limpieza general del transformador		
H	Reapriete de conexiones		
I	Revisión y limpieza de aisladores y boquillas del transformador de alta y baja tensión		
J	Verificación del estado físico de la conexión a tierra del neutro y tanque del transformador		

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

K	Verificación del buen funcionamiento del cambiador de derivaciones		
---	--	--	--

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
6	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DEL ACEITE AISLANTE DE TRANSFORMADOR. Incluye:	3	SERV
A	Factor de potencia a 100 °C		
B	Factor de potencia a 25 °C		
C	Tensión interfacial		
D	No. de neutralización		
E	Rigidez dieléctrica		
F	Contenido de humedad		
G	Densidad relativa 20/4°C		
H	Viscosidad 40 °C		

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
7	ANÁLISIS DE CROMATOGRFÍA DE GASES DISUELTOS EN EL ACEITE AISLANTE DE TRANSFORMADOR. Incluye:	3	SERV
A	Hidrógeno		
B	Nitrógeno		
C	Metano		
D	Monóxido de carbono		
E	Bióxido de carbono		
F	Etileno		
G	Etano		
H	Acetileno		
I	Propano / propileno		
J	Gases combustibles		

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
8	ANÁLISIS DE BIFENILOS POLICLORADOS "PCB", EN EL ACEITE AISLANTE DE TRANSFORMADOR. Incluye:	3	SERV
	Aroclor 1242, 1254, 260.		

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS A TRANSFORMADORES TIPO "SECO" DE 440-220/127, Incluye:	3	SERV
A	Resistencia de aislamiento a devanados (H vs B + T, H vs B, B vs H + T) APLICANDO 1000 O 500 VCD, según aplique.		
B	Corriente de excitación		
C	Relación de transformación en el Tap actual de operación		
D	Índice de polarización		
E	Índice de absorción		
F	Limpieza general del transformador		
G	Reapriete de conexiones		
H	Revisión y limpieza de aisladores y boquillas del transformador de alta y baja tensión		
I	Verificación del estado físico de la conexión a tierra del neutro y tanque del transformador		
J	Verificación del estado físico de las terminales para hacer cambio de derivaciones		

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN CON INTERRUPTORES DERIVADOS, Incluye:	10	SERV
A	Limpieza interior y exterior de gabinete		
B	Limpieza con liquido desengrasante dieléctrico		
C	Reapriete de conexiones internas		
D	Verificación de conexión a tierra del tablero		
E	Limpieza de polvos en general		

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INTERRUPTOR ELECTROMAGNETICO EN BAJA TENSIÓN, Incluye:	1	SERV
A	Limpieza interior y exterior del interruptor		
B	Inspección y limpieza de las cámaras de arqueo		
C	Medición de las resistencia de contacto		
D	Pruebas de apertura y cierre		



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
 IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
 HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
 DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
 MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

E	Pruebas a la unidad de disparo para asegurar la operación en caso de falla "Las pruebas son sobrecarga, falla a tierra, cortocircuito realizadas con maleta de pruebas"		
---	---	--	--

SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BANCO DE CAPACITORES EN BAJA TENSIÓN, Incluye:	1	SERV
A	Limpieza general del equipo		
B	Reapriete de tornillería		
C	Inspección física de las terminales de conexión		
D	Inspección de la correcta puesta a tierra		
E	Medición de la capacitancia		

Equipo y herramienta necesaria para la prestación del servicio, misma que deberá estar integrada en su totalidad al inicio del contrato:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

EQUIPO	UNIDAD	TOTAL
MULTÍMETRO DIGITAL QUE MIDAN POR LO MENOS: VOLTAJE EN CA Y EN CD, CORRIENTE ELÉCTRICA, CONTINUIDAD DE CIRCUITOS, DIODOS, CAPACITANCIA Y FRECUENCIA, DEBIDAMENTE CALIBRADOS, (DEBERÁ PROPORCIONARLOS CON BATERÍAS CARGADAS EN TODO MOMENTO).	PZA	1
AMPERÍMETRO DE GANCHO QUE MIDAN POR LO MENOS VOLTAJE, FRECUENCIA, CORRIENTE EN CA Y CD, DEBIDAMENTE CALIBRADOS, (DEBERÁ PROPORCIONARLOS CON BATERÍAS CARGADAS EN TODO MOMENTO).	PZA	1
EQUIPO PARA RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS	PZA	1
MEDIDOR DE TEMPERATURA SIN CONTACTO	PZA	1
CÁMARA FOTOGRÁFICA	PZA	1
MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO DE RANGO DE TENSION DE 500 HASTA 5000 VCD (CUANDO SE REQUIERA)	PZA	1
MEDIDOR MICROHMETRO (CUANDO SE REQUIERA)	PZA	1
MEDIDOR DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (CUANDO SE REQUIERA)	PZA	1
ANALIZADOR DE CALIDAD DE LA ENERGÍA TRIFASICO CLASE "A", QUE CUMPLA CON LA IEC 61000-4-30 (CUANDO SE REQUIERA)	PZA	1
CAMARA TERMOGRAFICA RESOLUCION MINIMA 320*240, PREFERENTE DE 640*480 (CUANDO SE REQUIERA)	PZA	1

HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD
TALADRO ROTOMARTILLO CON BROQUERO DE 1/2 USO INDUSTRIAL	PZA	1
ASPIRADORA	PZA	1
ROTULADOR PARA SEÑALIZACIÓN PORTATIL SIEMPRE CON BATERIAS	PZA	1
LAMPARA DE MANO SIEMPRE CON BATERIA	PZA	2
PINZAS ELÉCTRICAS No. 9	PZA	2
PINZAS DE MECANICO No. 9	PZA	2
PINZAS DE PUNTA No. 7	PZA	2

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

PINZAS DE CORTE DIAGONAL	PZA	2
PINZAS DE PRESIÓN	PZA	2
DESARMADORES (PLANO Y DE CRUZ)	JGO	2
LLAVES MIXTAS ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾")	JGO	1
LLAVES MIXTAS MILIMÉTRICAS (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19 MM)	JGO	1
LLAVES ALLEN ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8")	JGO	1
LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 MM)	JGO	1
	JGO	1
MATRACA DE ½" CON EXTENSIÓN DE 3".	JGO	1
MATRACA DE 3/8 CON EXTENSIÓN DE 3".	JGO	1
JUEGO DE DADOS ESTÁNDAR DE (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾,)	JGO	1
JUEGO DE DADOS MILIMÉTRICOS DE 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, MM	JGO	1
PRENSA CON BASE METALICA PARA MONTAJE	PZA	1
LIMA DE MEDIA CAÑA	PZA	1
LIMATÓN	PZA	1
TARRAJA CON JUEGO DE PEINES DE 1/2 A 2"	PZA	1
ACEITERA CON ACEITE	PZA	1
NIVEL DE VIGUETA DE 40 CM	PZA	1
ARCO CON SEGUETA. SIEMPRE CON REPUESTOS.	PZA	2
ESCALERA MEDIANA DE 4 PELDAÑOS, DE FIBRA DE VIDRIO DIELECTRICA	PZA	1
ESCALERA DE TIJERA DE 5 M	PZA	1
ESCALERA DE EXTENSIÓN MINIMO 7M, DE FIBRA DE VIDRIO, DIELECTRICA	PZA	1

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANDAMIOS (CUANDO SE REQUIERAN)	JGO	1
BROCAS PARA METAL (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½ ")	JGO	1
BROCAS PARA CONCRETO (3/16, ¼, 5/16, 3/8, ½ ")	JGO	1
FLEXÓMETRO DE 8 M	PZA	2
LLAVES STILSON (UNA DE 14" Y UNA DE 18")	PZA	2
LLAVE PERICA (UNA DE 12 Y UNA DE 14)	PZA	2
SIERRA CIRCULAR DE 1/2" A 2"	PZA	1
DOBLADOR PARA TUBERÍA CONDUIT DE 3/4"	PZA	1
MARTILLO DE UÑA	PZA	1
MACETA DE 3LB	PZA	1
CINCEL	PZA	1
EXTENSIÓN DE USO RUDO DE 2 x 10 de 10m	PZA	1
CALAFATEADORA	PZA	1
GUÍA JALA CABLE DE ALAMBRE PLANO DE 60 M	PZA	1
DOBLADOR DE MEDIA LUNA	PZA	1
MACHETES	PZA	2

MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
ESCOBAS	PZA	2
CUBETAS	PZA	2

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

FRANELAS	PZA	6
CEPILLOS TIPO ESCOBA	PZA	1
DETERGENTE (BOLSA DE 10 KG)	PZA	1
TRAPEADOR	PZA	1
DESENGRASANTE	LT	2
THINNER	LT	4
ACEITE LUBRICANTE WD-40	LT	2
ACEITE DIELECTRICO	LT	5
PINTURA DE ESMALTE AZUL ELÉCTRICO	LT	20
YESO	BTO	1
SILICON TRANSPARENTE	PZA	4
BROCHAS DE 1 1/2", 3" Y 6" (2 DE CADA UNA)	PZA	6
ATOMIZADORES	PZA	4

EQUIPO DE SEGURIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
CUERDA 100 MTS	PZA	1
BOTAS DE HULE	PAR	2
ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PAR	2
CHALECO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO CON CINTA REFLEJANTE	PZA	2
GUANTES DE CARNAZA PARA ELÉCTRICO	PAR	4
ARNES CON LÍNEA DE VIDA	PZA	2

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

CINTURÓN DE SEGURIDAD COM BANDOLA	PZA	2
LENTES DE PROTECCIÓN	PZA	2
PROTECTORES PARA OIDOS	PZA	4
UNIFORME DE DOS PIEZAS (PANTALÓN DE MEZCLILLA Y CAMISOLA DE MANGA LARGA 100% ALGODON) DE COLOR AZUL CON NOMBRE DE LA EMPRESA Y SOMBRERO TIPO AUSTRALIANO, IDENTIFICACIÓN	JGO	2
IMPERMEABLES	PZA	2
GUANTES PARA MEDIA TENSIÓN DE MINIMO 45 KV	PAR	1
TRAJE ARC FLASH MINIMO 64 KCAL "CARETA, CHAMARRA Y PANTALÓN" CUANDO SE REQUIERA	JGO	1
PERTIGA DE EXTENSIÓN O TELESCOPICA AISLAMIENTO MINIMO 100 KV, ALCANE MÍNIMO 10 METROS.	PZA	1
RADIO DE COMUNICACIÓN, 1 PARA SUPERVISOR DEL IMT Y DOS PARA LOS TRABAJADORES	PZA	3



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

REGISTRO DE REVISIÓN DE EQUIPOS
INDICANDO:

TIPO DE EQUIPO

CAPACIDAD

LECTURAS (VOLTAJE, AMPERAJE, ETC)

PROBLEMA (EN CASO DE HABERLO)

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A PROBABLES
PROBLEMAS

RESULTADO DE LA REVISIÓN Y/O REPARACIÓN

REGISTRO DIARIO DE ATENCION A SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

NOMBRE DEL SOLICITANTE

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A PROBABLES
PROBLEMAS

RESULTADO DE LA REVISIÓN Y/O REPARACIÓN

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

**A. MODELO DE ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DEL IMT, APLICADA AL PERSONAL DEL IMT**

1.- ¿Con qué frecuencia realizan mantenimiento preventivo y/o correctivo en su oficina?		6.- En relación con la puntualidad del servicio de mantenimiento, ¿Está Usted?	
1 x semana		Muy satisfecho	
2 x semana		Satisfecho	
3 x semana		Poco satisfecho	
4 x semana		Nada satisfecho	
5 x semana			
2.- En relación con el servicio de mantenimiento que se brinda en su oficina, ¿Está Usted?		7.- En relación con el trato y/o cortesía del personal de mantenimiento, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
3.- En relación con el servicio de mantenimiento que se brinda en baños, áreas comunes, ¿Está Usted?		8.- En relación con la presentación del personal de mantenimiento, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
4.- En relación con la calidad de materiales que se usa en el mantenimiento, ¿Está Usted?		9.- En relación con el suministro de material, para dar el mantenimiento en las oficinas / espacios, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
5.- En relación con la supervisión del servicio de mantenimiento, ¿Está Usted?		COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:	
Muy satisfecho			
Satisfecho			
Poco satisfecho			
Nada satisfecho			



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
 IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
 HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
 DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
 MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

**B. MODELO DEL REPORTE DE INSPECCIÓN / VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE
 INSTALACIONES Y EQUIPOS ELECTRICOS DE LAS INSTALACIONES DEL IMT.**

Edificio: _____ **Fecha:** _____

Personal de mantenimiento: _____ **Responsable:** _____

Inspeccionar:	Calificación				Observaciones
	Excelente	Buena	Regular	Mala	
Oficinas					
Mantenimiento preventivo					
Mantenimiento correctivo					
Áreas comunes					
Mantenimiento preventivo					
Mantenimiento correctivo					
Sanitarios					
Mantenimiento preventivo					
Mantenimiento correctivo					
Otros					
Mantenimiento preventivo					
Mantenimiento correctivo					

_____ Nombre y firma del verificador	_____ Nombre y firma del representante de la empresa
---	--

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.**

C. MODELO DEL PROCEDIMIENTO PARTICULAR PARA EVALUAR PROVEEDORES DEL IMT.

Producto o servicio que ofrece:

Fecha:

Razón social:

Dirección:

Teléfono:

Contacto:

Correo electrónico:

CONCEPTO	ESCALA DE CALIFICACIÓN					CALIFICACIÓN
	Excelente (100-90%)	Bueno (89-80%)	Regular (79-70%)	Deficiente (69-60%)		
Resultados del programa de trabajo (Rol de actividades del personal)	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son aceptados muy satisfactoriamente de acuerdo a las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son aceptados satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades cumplen en los niveles mínimos con las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son deficientes y no logran cumplir con las especificaciones solicitadas		
Resultados reporte de inspección	Los resultados del reporte de inspección cumplen óptimamente con lo solicitado	Los resultados del reporte de inspección cumplen sólo con lo que se le solicita	Los resultados del reporte de inspección cumplen en los niveles mínimos con las especificaciones solicitadas (25% de los especificaciones solicitadas no cumplen lo solicitado)	Los resultados del reporte de inspección son deficientes y no logran cumplir con las especificaciones solicitadas (más del 30% de las especificaciones no cumplen lo solicitado)		
Resultados de la encuesta de nivel de satisfacción	Los encuestados se encuentran muy satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran poco satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran nada satisfechos con el servicio recibido		
Seguimiento al cumplimiento de las condiciones generales del servicio solicitado, de acuerdo a las bases de la convocatoria correspondiente	Cumple permanentemente con los plazos y solicitudes de lo requerido antes de la fecha acordada	Cumple con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada	Cumple regularmente con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada	No cumple con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada		
Observaciones	Suma calificación (A)					
	Cantidad de conceptos evaluados (B)					
	Promedio (A / B)					

Criterios de aceptación o rechazo del desempeño del servicio de limpieza

10	> =	PROMEDIO	> =	90	Excelente	Felicitar proveedor	Se acepta servicio
89	> =	PROMEDIO	> =	80	Bueno	Dar seguimiento para mejorar	
79	> =	PROMEDIO	> =	70	Regular	Incrementar la supervisión del proveedor	
69	> =	PROMEDIO	> =	60	Deficiente	Apercibir por escrito, proceder con la penalización / sanción por incumplimiento en el servicio prestado	Se desaprueba servicio

Conclusión:

Elaboró:

División de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 3

ANEXO 1-D

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO LAVADO ETRACTORES Y MINI SPLIT PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE EN LAS INSTALACIONES DEL IMT EN SAN FANDILA Y OFICINAS EN MÉXICO DF

Para esta partida, además de los subincisos anteriores de las condiciones generales de los servicios solicitados aplicables a todas las partidas, deberá anexar a la propuesta técnica escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, cumplirá con las siguientes especificaciones y condiciones generales:

1. El licitante adjudicado deberá prestar el servicio con al menos dos personas que se presenten debidamente uniformados, con el nombre y logo de la empresa prestadora del servicio que sea fácilmente identificable.
2. El licitante deberá proveer el equipo y herramientas necesarias para prestar el servicio, en caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes.

Como parte del servicio preventivo se espera de la empresa licitante adjudicada presente el programa de mantenimiento de que incluya lo siguiente:

- a) Limpieza general de equipo (evaporadora y condensadora)
- b) Revisión y limpieza de filtro de aire
- c) Revisión de fugas en tuberías, serpentín de evaporador y condensador
- d) Revisión y prueba de funcionamiento del compresor, medición de corriente y resistencia de aislamiento
- e) Limpieza general a motores de ventilación de evaporadores y condensadores
- f) Ajuste de tornillos operadores de ventiladores y turbinas
- g) Engrase de chumaceras y lubricación de rodamientos
- h) Revisión de ruidos anormales
- i) Ajuste de controles de temperatura y velocidad

En el mantenimiento preventivo el proveedor deberá incluir: desmantelamiento (unidad evaporadora), suministro de materiales de consumo, transportación, indirectos y mano de obra para la correcta ejecución de los conceptos.

La empresa que ejecute el servicio deberá de llenar los reportes correspondientes, independientes por equipo, en donde se haga mención del mismo, su ubicación, clave, checklist de procedimientos llevados a cabo durante la revisión, fecha del servicio, responsable y firma de conformidad por parte del usuario del equipo.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.**

RELACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS:

No.	DESCRIPCION
1	UNIDAD AIRE ACONDICIONADO CARRIER (YORK) TIPO MINISPLIT 2 TONS Serie 2104Y54350, C/EVAPORADORA Serie 2304N70181 P/MURO (09500I45040000200020080900002)
2	AIRE ACONDICIONADO CARRIER MINISPLIT LINEA ALFA 53HMQ123C C/CAPACIDAD 12.000 BTU/HR Serie (2200460)
3	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER (09510I45040000200020080900001) (NS: 17756069107)
4	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER NS: 91073171207
5	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER (NS: B117756069107323120272)
6	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170030 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170093.
7	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170104 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170129.
8	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170106 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170294.
9	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170107 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170261.
10	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170108 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170275.
11	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170110 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170202.
12	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170112 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170045.
13	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170119 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170280.
14	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170122 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170204.
15	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209036080613416170141 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170086.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.**

16	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170150 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170272.
17	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170164 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170210.
18	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037461113521170167 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170203.
19	MINI SPLIT (AIRE ACONDICIONADO) 220 60HZ 12000 BTU MCA: CARRIER MOD: 38UPC123A-C Y 40UPC123A-E CONDENSADORA NS: D209037061113422170392 , EVAPORADORA NS: D209040430413718170207.
20	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MCA: YORK MOD: YSCC12FSAADG CAP. ENFR. 12000 C/CTRL REMOTO NS: 100001298121200192 y 100002692121000693.
21	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MCA: YORK MOD: YSCC12FSAADG CAP. ENFR. 12000 C/CTRL REMOTO NS: 100001298121200240 y 100002583121100119.
22	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MCA: YORK MOD: YSCC12FSAADG CAP. ENFR. 12000 C/CTRL REMOTO NS: 100001692121000710 y 100002583121100109.
23	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT MCA: YORK MOD: YSJA18FS-ADK NS: 100002049140840066 + UNIDAD DE DISTRIBUCION INDOR NS: 100001049140840057.
24	EQUIPO DE AIRE LAVADO AS-10 DE 4800 BPM MOD LH-48-2 MCA LENOMEX NS: 850524122251
25	EQUIPO DE AIRE LAVADO AS-10 DE 4800 BPM MOD LH-48-2 MCA LENOMEX NS: 8504241222002
26	EQUIPO DE AIRE LAVADO AS-10 DE 4800 BPM MOD LH-48-2 MCA LENOMEX NS: 850524122239



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

**A. MODELO DE ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DEL IMT, APLICADA AL PERSONAL DEL IMT**

1.- ¿Con qué frecuencia realizan la fumigación en su oficina?		6.- En relación con la puntualidad del servicio de jardinería y fumigación, ¿Está Usted?	
1 x semana		Muy satisfecho	
2 x semana		Satisfecho	
3 x semana		Poco satisfecho	
4 x semana		Nada satisfecho	
5 x semana			
2.- En relación con el servicio de fumigación que se brinda en su oficina, ¿Está Usted?		7.- En relación con el trato y/o cortesía del personal de jardinería y fumigación, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
3.- En relación con el servicio de jardinería y fumigación que se brinda en áreas comunes, áreas jardinadas, macetones, ¿Está Usted?		8.- En relación con la presentación del personal de jardinería y fumigación, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
4.- En relación con la calidad de fumigación y control de plagas que se usan, ¿Está Usted?		9.- En relación con el suministro de equipo y equipo para llevar a cabo el servicio de jardinería y fumigación, ¿Está Usted?	
Muy satisfecho		Muy satisfecho	
Satisfecho		Satisfecho	
Poco satisfecho		Poco satisfecho	
Nada satisfecho		Nada satisfecho	
5.- En relación con la supervisión del servicio de jardinería y fumigación, ¿Está Usted?		COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:	
Muy satisfecho			
Satisfecho			
Poco satisfecho			
Nada satisfecho			

**B. MODELO DEL REPORTE DE INSPECCIÓN / VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE
JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEL IMT.**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

Edificio: _____ Fecha: _____

Personal de mantenimiento: _____ **Responsable:** _____

Inspeccionar:	Calificación				Observaciones
	Excelente	Buena	Regular	Mala	
Oficinas /Edificios					
Jardines / Macetones					
Fumigación / Control de plagas					
Áreas comunes					
Jardines / Macetones					
Fumigación / Control de plagas					
Áreas con maleza (deshierbe)					
Deshierbe					
Fumigación / Control de plagas					
Otros					
Jardines / Macetones					
Fumigación / Control de plagas					

Nombre y firma del verificador	Nombre y firma del representante de la empresa
---------------------------------------	---



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.**

C. MODELO DEL PROCEDIMIENTO PARTICULAR PARA EVALUAR PROVEEDORES DEL IMT.

Producto o servicio que ofrece:

Fecha:

Razón social:

Dirección:

Teléfono:

Contacto:

Correo electrónico:

CONCEPTO	ESCALA DE CALIFICACIÓN				
	Excelente (100-90%)	Bueno (89-80%)	Regular (79-70%)	Deficiente (69-60%)	CALIFICACIÓN
Resultados del programa de trabajo (Rol de actividades del personal)	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son aceptados muy satisfactoriamente de acuerdo a las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son aceptados satisfactoriamente con las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades cumplen en los niveles mínimos con las especificaciones solicitadas	Los resultados de la supervisión al programa de trabajo y rol de actividades son deficientes y no logran cumplir con las especificaciones solicitadas	
Resultados reporte de inspección	Los resultados del reporte de inspección cumplen óptimamente con lo solicitado	Los resultados del reporte de inspección cumplen sólo con lo que se le solicita	Los resultados del reporte de inspección cumplen en los niveles mínimos con las especificaciones solicitadas (25% de las especificaciones solicitadas no cumplen lo solicitado)	Los resultados del reporte de inspección son deficientes y no logran cumplir con las especificaciones solicitadas (más del 30% de las especificaciones no cumplen lo solicitado)	
Resultados de la encuesta de nivel de satisfacción	Los encuestados se encuentran muy satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran poco satisfechos con el servicio recibido	Los encuestados se encuentran nada satisfechos con el servicio recibido	
Seguimiento al cumplimiento de las condiciones generales del servicio solicitado, de acuerdo a las bases de la convocatoria correspondiente	Cumple permanentemente con los plazos y solicitudes de lo requerido antes de la fecha acordada	Cumple con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada	Cumple regularmente con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada	No cumple con los plazos y solicitudes de lo requerido en la fecha acordada	
Observaciones	Suma calificación (A)				
	Cantidad de conceptos evaluados (B)				
	Promedio (A / B)				

Criterios de aceptación o rechazo del desempeño del servicio de limpieza

10	> =	PROMEDIO	> =	90	Excelente	Felicitar proveedor	Se acepta servicio
89	> =	PROMEDIO	> =	80	Bueno	Dar seguimiento para mejorar	
79	> =	PROMEDIO	> =	70	Regular	Incrementar la supervisión del proveedor	Se desaprueba servicio
69	> =	PROMEDIO	> =	60	Deficiente	Apercibir por escrito, proceder con la penalización / sanción por incumplimiento en el servicio prestado	

Conclusión:

Elaboró:

División de Recursos Materiales y Servicios Generales



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 2

Carta de acreditamiento de personalidad

(nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir y presentar la propuesta en la presente licitación y en caso de quedar adjudicado para firmar el contrato correspondiente a nombre y representación de: (persona física o moral).

DATOS GENERALES

Registro Federal de Contribuyentes: Deberá anotarse tal y como fue emitido por la S.H.C.P.
Nombre de la persona Física ó Moral: Deberá anotarse el nombre completo de la persona física ó moral incluyendo el tipo de régimen bajo el cual se constituyó.
Domicilio.- Lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.
Calle y número:
Colonia: **Código Postal:**
Delegación o Municipio: **Entidad federativa:**
Teléfonos: **Fax:** **Correo electrónico:**

Para Persona Moral:

Actividad Económica de la Empresa: Seleccionar la actividad económica de la empresa.
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **Fecha:**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de accionistas y/o socios.-
Apellido Paterno: **Apellido Materno:** **Nombre(s)**
Reformas al acta constitutiva:

Para Persona Física:

Fecha de inscripción ante la S.H.C.P.:
Actividad Económica preponderante: Señalar la actividad económica con la que se dio de alta ante S.H.C.P.

Representante Legal del Licitante (persona física y/o moral):

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: **Fecha:**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA
FECHA Y LUGAR

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



INSTITUTO
MEXICANO DEL
TRANSPORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 2-A

Carta de Nacionalidad Mexicana y estratificación de su empresa.
Solo aplica para empresas nacionales
(Membrete de la persona física o moral)

Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Km. 12.+000 carretera Estatal No. 431El Colorado Galindo
Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-009A00001-E17-2016**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT, me permito manifestar en cumplimiento a lo señalado en el del artículo 35 del “REGLAMENTO”, declaro bajo protesta decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana.**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 3

Carta del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”

(Membrete de la persona física o moral)

Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Km. 12.+000 carretera Estatal No. 431El Colorado Galindo
Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-009A00001-E17-2016**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT, me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que el suscrito y la empresa (razón social del licitante) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “LA LEY”**.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LA-009A00001-E17-2016** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN; MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 4

Carta de aceptación de convocatoria

(Membrete de la persona física o moral)

Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Km. 12.+000 carretera Estatal No. 431El Colorado Galindo
Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.
C.P 76703

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-009A00001-E17-2016**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT, hemos leído íntegramente el contenido de la convocatoria en la cual se establecen las bases en que se desarrollara el presente procedimiento así como sus anexos y el contenido de la(s) acta(s) derivada(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas.

Por lo que, expreso a usted que conocemos las disposiciones legales que rigen las adquisiciones por parte de las dependencias del Gobierno Federal Mexicano, de conformidad con lo señalado en la convocatoria y documentos que la integran.

Por otra parte, manifiesto ampliamente que la convocatoria propuesta por el INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE y las precisiones realizadas en la (s) junta (s) de aclaraciones han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo con el contenido de la misma no teniendo ninguna objeción motivo por el cual presentamos esta propuesta.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 5

Carta de declaración de integridad

(Membrete de la persona física o moral)

Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Km. 12.+000 carretera Estatal No. 431El Colorado Galindo
Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. No. LA-009A00001-E17-2016**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT, declaro bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de el "IMT", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 6

Carta del tiempo y lugar de la entrega de los servicios y prestación del servicio

(Membrete de la persona física o moral)

Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Km. 12.+000 carretera Estatal No. 431El Colorado Galindo
Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-009A00001-E17-2016**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que resultar adjudicado nos comprometemos a que los servicios deberá ser presetados a partir del **01 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año**, en las instalaciones del "IMT", en el Km. 12.+000 carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro, C.P 76703 y/o en las instalaciones del Instituto ubicadas en el Distrito Federal.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 7

Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas Internacionales

(Membrete de la persona física o moral)

Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Km. 12.+000 carretera Estatal No. 431El Colorado Galindo
Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-009A00001-N1-201** **No. LA-009A00001-E17-20165**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto y que prestare en caso de ser adjudicado, cumplen con las “Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a la falta de estas con las Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del “REGLAMENTO” y de conformidad con los artículos 53, 55 y 67 de la ley federal sobre Metrología y Normalización correspondiente.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 8

Carta de la vigencia de la oferta

(Membrete de la persona física o moral)

Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Km. 12.+000 carretera Estatal No. 431El Colorado Galindo
Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-009A00001-E17-2016**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT, manifiesto que he revisado, verificado y confirmado los precios ofertados en mi propuesta económica, que ha sido debidamente integrado todos los conceptos a considerar y que estos precios son correctos, por lo que la vigencia de la oferta no será menor a 90 días a partir de la fecha de entrega de las propuestas, independientemente de cualquier situación que se presente en el trámite de esta licitación, incluso si ésta se declara desierta, razón por la cual el licitante no podrá por ningún motivo modificar su oferta antes del vencimiento de dicho plazo.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO 9

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

Fecha_____

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública **No. LA-009A00001-E17-2016**, en el que mi representada, la empresa **(Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante)** _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **(Anotar el RFC)** _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>.

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



INSTITUTO
MEXICANO DEL
TRANSPORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 10

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

(Se anexa copia simple del Oficio-Circular No. SAC/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre del 2003, emitido por la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública).



SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y NORMATIVIDAD

Oficio – Circular No. SACN/300/ 148/2003

México, D.F., a 03 de Septiembre de 2003.

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de
Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

C.C. OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E.

Me permito hacer de su conocimiento que México es signatario de la Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención.

En concordancia con dichos lineamientos, el gobierno mexicano analizó las leyes mexicanas y encontró que era menester modificar el artículo 222 del Código Penal Federal para contemplar el cohecho de servidores públicos extranjeros, por lo cual en noviembre de 1999 el Ejecutivo Federal propuso adicionar al Código el artículo 222 bis, cuyo texto se incluye en el anexo que enseguida se indica.

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a lo antes señalado y con fundamento en los artículos 7 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, agradeceré su apoyo para que a partir de la recepción del presente, en las bases de las licitaciones públicas nacionales e internacionales que se convoquen al amparo de los citados ordenamientos, se adjunte a las mismas el anexo a la presente circular, incluyendo en el índice y/o punto de las bases lo siguiente: "ANEXO NÚMERO _____.- Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales".

Handwritten signature and initials



INSTITUTO
MEXICANO DEL
TRANSPORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y NORMATIVIDAD

Oficio – Circular No. SACN/300/ **148** /2003

Finalmente, agradeceré que para los mismos efectos, el contenido de este oficio se haga extensivo a los homólogos a Oficiales Mayores en las entidades agrupadas a su sector

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBSECRETARIO

LIC. ROBERTO ANAYA MORENO

Con anexo: el indicado.

C.c.p.- Lic. Eduardo Romero Ramos.- Secretario de la Función Pública.- Presente.
Lic. Aliza Chelminsky.- Titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia.- SFP.- Presente.
Dr. Guillermo Haro Bélchez.- Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.- Presente.

Handwritten signature

Handwritten signature

**Anexo al Oficio Circular No. SACN/300/14812003.
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la
Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la-corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o servicios a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del, país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 11

Garantía de cumplimiento por el 20% del monto del contrato.

- El plazo para la entrega de las garantías es de 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, vencido este plazo se procederá a la rescisión del contrato.
- Las garantías deben entregarse en el Unidad de Apoyo Jurídico del IMT, ubicado al interior del edificio “Alfonso Rico Rodríguez” en las instalaciones ubicadas en Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703,.

Requisitos para garantizar con fianza

El siguiente texto deberá aparecer fielmente en la fianza de cumplimiento, la omisión de cualquiera de sus elementos será motivo de rechazo de la misma.

Nombre de la afianzadora, se constituye fiadora hasta por la suma de \$monto en número y letra (20% del monto total del contrato antes de IVA), a favor y disposición de la Tesorería de la Federación para garantizar por nombre legal de la empresa, el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número de contrato y sus anexos, por un importe total de \$ monto en número y letra (importe total del contrato, sin incluir IVA), de fecha _____. El contrato citado tiene por objeto la contratación del “**Nombre del servicio en el que participa**” de acuerdo a la proposición de fecha que presentó el ahora fiado y que como anexo se agregó debidamente al citado contrato.

La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato número de contrato.

Esta garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de las obligaciones que garantiza y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que sea cumplimentada la resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

La institución de fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para dar efectividad a la presente garantía, procedimientos que también aplicarán para el caso del cobro de intereses por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Que para liberar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales expedida por el Instituto Mexicano del Transporte

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO 11

Garantía de cumplimiento por el 20% del monto del contrato.

- El plazo para la entrega de las garantías es de 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, vencido este plazo se procederá a la rescisión del contrato.
- Las garantías deben entregarse en el Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios del IMT, ubicado al interior del edificio “Alfonso Rico Rodríguez” en las instalaciones ubicadas en Km. 12+000 de la Carretera Querétaro Galindo, Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; México, C.P. 76703,
- **Requisitos para garantizar con cheque certificado o de caja**

Los siguientes requisitos son indispensables para la constitución de la garantía, cualquier omisión será motivo de rechazo de la misma.

- Señalar como beneficiario a la Tesorería de la Federación;
- Lugar y fecha de expedición;
- Orden incondicional de pagar el monto señalado en número y letra (20% del monto total del contrato antes de IVA);
- Firma del Librador;
- Certificación por la institución librada, tratándose de cheques certificados.
- El cheque deberá entregarse anexo a un documento dirigido al Jefe de la División de Apoyo Jurídico, donde se señale el nombre del proveedor, el objeto, el número y fecha de contrato que se está garantizando y los datos de identificación del cheque que se entrega.

Ing. Jorge Armendáriz Jiménez
Coordinador de Administración y Finanzas
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

(Nombre del proveedor y/o representante legal) en cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima del contrato **(número de contrato)** de fecha **(fecha del contrato)** relativo a la contratación **(objeto del contrato)**, por medio del presente hago prestación de la garantía de cumplimiento constituida mediante el cheque _____ número _____ por la cantidad de _____ librado por _____.

Asimismo autorizo para que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a mi cargo pactadas en el contrato citado, se proceda al cobro del cheque de mérito.

Además autorizo para que en el momento en que proceda la liberación de dicha garantía, se realice a través de la devolución de la cantidad que corresponda mediante una transferencia bancaria a la cuenta número _____, con clave bancaria _____.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12

Modelo del contrato

CONTRATO No. IMT-Q-S-

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL, EL ING. ROBERTO AGUERREBERE SALIDO, QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO DELEGA LA REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO EN LA PERSONA DEL ING. JORGE ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO "LA DEPENDENCIA", Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA -----, QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. -----, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I "LA DEPENDENCIA", a través de su representante, declara:

- I.1** Que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, creado por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 1987.
- I.2** Que el M. en C. y M. en I. José San Martín Romero, fue designado Director General, el primero de mayo del 2013, por lo que se encuentra plenamente facultado para representar a la misma, de conformidad con los artículos 9, 10, 37, 39 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y Quinto del Acuerdo de creación mencionado en la declaración que antecede. Con fundamento en el en el punto V.22.1 del Manual de Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Arrendamientos y Servicios del IMT, autoriza al Ing. Jorge Armendáriz Jiménez, Coordinador de Administración y Finanzas para efectos de que suscriba el presente documento.
- I.3** Que cuenta con saldo disponible para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato en la partida presupuestal **No**
- I.4** Que por tratarse de un Órgano Desconcentrado, su Registro Federal de Contribuyentes es el que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyos datos son:

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Mexicano del Transporte.
R.F.C.: SCT 060601G50
Domicilio: KM 12, CARRETERA QUERÉTARO GALINDO, S/N SAN FANDILA, QUERÉTARO, C.P. 76703.
- I.5** Que la formalización del presente contrato se realiza mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta, de conformidad con el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

I.6 Que señala como su domicilio el ubicado en Sanfandila Municipio de Pedro Escobedo Km. 12+000, Carretera Querétaro-Galindo, Estado de Querétaro y Av. Nuevo León # 210, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, 06100 México, Distrito Federal, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II "EL PROVEEDOR" declara que:

- II.1** Es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el Testimonio Notarial No. -----
- II.2** Acredita su personalidad como Administrador Único, con los poderes otorgados mediante la Escritura Pública señalada en la declaración que antecede.
- II.3** Tal y como consta en el acta constitutiva citada en la declaración I, se desprende que su objeto social es entre otros, -----.
- II.5** Su Registro Federal de Contribuyentes es:
- II.6** Manifiesta ser de nacionalidad mexicana y conviene que cuando llegare a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado del presente contrato.
- II.7** Conoce plenamente el contenido y requisitos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento; y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el correspondiente ejercicio presupuestal, así como al anexo de éste contrato que debidamente firmado por el personal técnico designado por las partes se integra al presente contrato, las bases de la Licitación Pública Nacional Mixtanúmero-----y demás normas que regulan la prestación de los servicios objeto del mismo.
- II.8** Tiene su domicilio establecido en -----, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

Una vez expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA OBJETO. "LA DEPENDENCIA"** encomienda a **"EL PROVEEDOR"** la realización del servicio -----, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a realizarlos conforme a las características que se indican en el Anexo "A" de este contrato, el cual es firmado por el personal que designen ambas partes, mismo que forma parte de este contrato.
- SEGUNDA MONTO DEL CONTRATO.** El precio del presente contrato importa la cantidad de \$-----
-----/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de \$----- (-----
-----/100 M.N), resultando un monto total de \$----- (-----
-----/100 M.N).



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

Esta cantidad solo podrá ser modificada previo convenio entre las partes, siempre y cuando se justifique el decremento o incremento al precio pactado, por lo que si **"EL PROVEEDOR"** prestare servicios por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los mismos, no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos.

TERCERA FORMA, LUGAR DE PAGO. Las partes convienen que la prestación del servicio objeto del contrato, se pague al finalizar en su totalidad los trabajos objeto de este contrato.

Para poder hacer exigible dicho pago, previamente **"EL PROVEEDOR"**, deberá obtener del área usuaria, la autorización de la factura correspondiente por el servicio efectivamente prestado.

Una vez obtenida dicha autorización, **"LA DEPENDENCIA"** a través de la Coordinación de Administración y Finanzas, efectuará su revisión y de ser procedente hará el pago a los diez días hábiles siguientes a la fecha en que sea autorizada por esta Coordinación, la factura correspondiente y conforme a lo estipulado en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los pagos se realizarán a través de la Tesorería de la Federación, mediante depósito a la cuenta del proveedor o como lo determine la propia Tesorería.

En caso de incumplimiento en el pago estipulado en el párrafo anterior, **"LA DEPENDENCIA"** pagará gastos financieros a **"EL PROVEEDOR"**, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL PROVEEDOR"**. (Artículo 51, párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento que establece el artículo 51, párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los cargos se calcularán sobre cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA"**.

CUARTA VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será del -----

QUINTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir en la forma y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento y demás disposiciones legales en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", se compromete a entregar a **"LA DEPENDENCIA"**, dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, cualquiera de las formas de garantía que se enuncian a continuación:

- A. Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada;
- B. Fianza otorgada por institución autorizada;
- C. Depósito de dinero constituido ante la Tesorería;



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

- D. Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería;
- E. Cualquier otra que en su caso autorice la Tesorería.

Esta garantía de cumplimiento debe ser, por la cantidad de \$----- (-----
-----/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total del presente contrato, sin el I.V.A.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** elija para garantizar el contrato, la forma de fianza, esta deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue:

- A) Que sea expedida a favor de la Tesorería de la Federación;
- B) Que se otorgue atendiendo a las estipulaciones establecidas en el contrato.
- C) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**;
- D) Que la fianza estará vigente durante la vigencia del contrato y la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza requerida.
- F) Que en caso de que exista inconformidad por parte de **"LA DEPENDENCIA"** respecto de los servicios prestados o por daños a terceros, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en ejecución de los servicios como de cualquier responsabilidad que le sea imputable, por lo tanto se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad en la prestación del servicio, el plazo de esta vigencia no podrá ser menor a 90 (noventa) días naturales, lo anterior sin perjuicio de la vía legal que se intente en su contra;
- G) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

SEXTA

RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". **"EL PROVEEDOR"** será el único responsable de la ejecución y calidad de los servicios en los términos pactados en este contrato, en el caso de que los mismos no se hayan prestado conforme a lo estipulado, o conforme a las órdenes giradas por **"LA DEPENDENCIA"**, se le notificará por escrito para que proceda a su reposición o reparación inmediata.

Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con lo convenido en el párrafo anterior en un término de 5 (cinco) días naturales, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento y/o la pena convencional señalada en este contrato.

SÉPTIMA

RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y DE CESIÓN DE DERECHOS. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial ni total a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato con excepción de los derechos de cobro,



en cuyo caso, **"EL PROVEEDOR"** deberá solicitar previamente la conformidad a **"LA DEPENDENCIA"**.

OCTAVA **SUPERVISIÓN. "LA DEPENDENCIA"** a través del -----, quien realizará la supervisión de los servicios contratados, revisando que estos se apeguen a las características y términos del Anexo contenido en el presente contrato, así como de lo estipulado en las bases de la licitación referida.

NOVENA **DAÑOS Y PERJUICIOS.** En el caso de que el personal de **"EL PROVEEDOR"** cause desperfectos a los equipos, mobiliario e instalaciones, por inobservancia o negligencia, así como daños a terceros, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reparar los daños causados en un término no mayor de 5 días naturales sin costo alguno para **"LA DEPENDENCIA"** y a satisfacción de esta, en caso contrario, se le retendrá la parte proporcional del pago estipulado en la cláusula segunda de este instrumento, reservándose **"LA DEPENDENCIA"** el derecho de rescindir el contrato y requerirle mediante la vía judicial el pago de los daños y perjuicios causados.

DÉCIMA **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, sin embargo, si ocurre por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA"** se podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar el plazo mediante convenio modificatorio, asimismo no procederá la aplicación de la pena convencional. Por otra parte si es atribuible al **"PROVEEDOR"** y no obtiene la prórroga por parte de **"LA DEPENDENCIA"**, se hará acreedor a la aplicación de la pena convencional. En ambos casos, la parte que sufra el caso fortuito o fuerza mayor deberá dar aviso de inmediato y por escrito a la otra parte, en el que indicará el evento, así como el plazo de la suspensión, previo análisis del evento se emitirá una respuesta por parte de la otra parte.

DÉCIMA PRIMERA **RESPONSABILIDAD LABORAL.** Queda expresamente estipulado que el personal contratado para la realización del presente contrato estará bajo la responsabilidad directa de **"EL PROVEEDOR"** y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"LA DEPENDENCIA"** como patrón sustituto, ni tampoco a **"EL PROVEEDOR"** como intermediario, por lo que **"LA DEPENDENCIA"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de **"LA DEPENDENCIA"**.

DÉCIMA SEGUNDA **INCREMENTO DE CONCEPTOS Y/O VOLÚMENES DE LOS SERVICIOS.** **"LA DEPENDENCIA"** podrá acordar el incremento de los servicios solicitados, mediante convenio modificatorio a este contrato, siempre que el monto total de estas no rebase, en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en este contrato y el precio de los servicios sea igual al pactado en un principio, el cual deberá constar por escrito. De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA **PENA CONVENCIONAL.** Para el caso de retraso o falla en el cumplimiento del contrato imputable al **"PROVEEDOR"**, se obliga a pagar a **"LA DEPENDENCIA"** una pena convencional ----- por lo que dicha pena no podrá exceder del porcentaje legal para la garantía de cumplimiento y será independiente a la opción de rescisión.



Por otra parte, cuando la prestación del servicio sea deficiente, se aplicará la deducción del -----
----- mismo que no excederán de la parte proporcional del porcentaje de la garantía de
cumplimiento.

**DÉCIMA
CUARTA**

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. "LA DEPENDENCIA" podrá suspender temporalmente en todo o en parte, los servicios contratados en cualquier momento por causas justificadas, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DÉCIMA
QUINTA**

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que **"LA DEPENDENCIA"** puede rescindir administrativamente el presente contrato por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran:

- Si se suspende la prestación del servicio contratado.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y su anexo.
- Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"**, haya proporcionado el servicio con descripciones y características distintas a las indicadas por **"LA DEPENDENCIA"**.
- Cuando la calidad del servicio tenga un decremento.
- Cuando sin motivo justificado no acate las órdenes dadas por **"LA DEPENDENCIA"**.
- Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de servicios en forma que afecte el presente contrato.
- Si cede a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, ya sea los correspondientes a una parte o a la totalidad de los mismos. (subcontratación)
- Si no da a **"LA DEPENDENCIA"** o a las dependencias que tengan facultades, datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios objeto del presente contrato.
- Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso.
- En general cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**, similar a las antes mencionadas.

Esta rescisión será sin responsabilidad para **"LA DEPENDENCIA"**, reservándose el derecho de aplicar la pena convencional establecida en el contrato.

**DÉCIMA
SEXTA**

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. Si **"LA DEPENDENCIA"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula anterior, lo comunicará al **"PROVEEDOR"** por escrito a fin de que este, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso **"LA DEPENDENCIA"** resolverá lo procedente dentro del plazo de 15 días hábiles



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

siguientes a la fecha en que hubiere concluido el término otorgado al **"PROVEEDOR"** para que expusiera lo que a su derecho conviniera.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables al **"PROVEEDOR"**, **"LA DEPENDENCIA"** procederá a hacer efectiva la pena convencional y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los servicios prestados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, el que deberá efectuarse dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.

**DÉCIMA
SÉPTIMA**

TERMINACIÓN ANTICIPADA. **"LA DEPENDENCIA"** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio contratado, ya que la continuación del servicio le ocasionaría un daño o perjuicio a la Federación, lo que deberá comunicarse por escrito al **"PROVEEDOR,"** con quince días de anticipación. Lo anterior de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA DEPENDENCIA" pagará al **"PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para efectuar el pago de los servicios ejecutados, **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación de la terminación anticipada, deberá presentar estudio que incluya costo de los servicios prestados que justifiquen su solicitud, dentro de igual plazo **"LA DEPENDENCIA"** deberá resolver sobre la procedencia de la petición.

**DÉCIMA
OCTAVA**

LEGISLACIÓN APLICABLE. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su anexo y las bases de la licitación referida, así como también a los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMA
NOVENA**

JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que **"EL PROVEEDOR"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.



INSTITUTO
MEXICANO DEL
TRANSPORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, se suscribe el presente contrato por
duplicado en Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, al -----

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

POR "EL PROVEEDOR"
REPRESENTANTE LEGAL

ING. JORGE ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES,
ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. ALINE MIRANDA NIETO

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

LIC. LIBRADO MUÑOZ ILHUICATZI

VO. BO. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

LIC. GRACIELA AUZA TAGLE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

FORMATO A

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación

(Membrete de la persona física o moral)

**Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios**

Fecha:

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa o persona física), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-009A00001-E17-2016**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT: Además de solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente licitación.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre (persona física o moral):

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Reformas y modificaciones al acta constitutiva:

Relación de accionistas y/o socios:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s)

Correo electrónico:

Teléfono / Fax:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades de presentación:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**



INSTITUTO
MEXICANO DEL
TRANSPORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

FORMATO B

Carta de manifestación de que cuenta con facultades suficientes para intervenir en la presente licitación

(Membrete de la persona física o moral)

Instituto Mexicano del Transporte
Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
Km. 12.+000 carretera Estatal No. 431El Colorado Galindo
Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, Querétaro.
C.P 76703

Fecha:

Por este conducto, quien suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (razón social del licitante) con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-009A00001-E17-2016**, para la contratación del servicio (mencionar la partida para la que participa) para el IMT. Declaro bajo protesta de decir verdad que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí mismos o través de mi representada.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

FORMATO C

ANEXO ECONÓMICO APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS

**ANEXO OFERTA ECONÓMICA
DESGLOSE DETALLADO DE LA INTEGRACIÓN DE COSTOS**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FACTOR PARA INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL

DIAS NO LABORABLES Y DE COSTUMBRE				
DOMINGOS				
1º DE ENERO				
5 DE FEBRERO				
21 DE MARZO				
1º DE MAYO				
16 DE SEPTIEMBRE				
20 DE NOVIEMBRE				
25 DE DICIEMBRE				
1.- PERCEPCION ANUAL				
2.- PRIMA VACACIONAL				
3.- GRATIFICACIÓN AÑO				
TOTAL DEVENGADO ANUAL				
DIAS PAGADOS				
DIAS LABORADOS				
COEFICIENTE INCREMENTADO POR DIAS PAGADOS				
I.M.S.S.				
PARA SALARIO MÍNIMO				
ENFERMEDADES Y MATERNIDADES				
INVALIDEZ, VEJEZ, ETC.				
GUARDERIAS				
SUMA DE FACTORES				
SALARIO MÍNIMO BASE				
SALARIO REAL				
SALARIO REAL INTEGRADO				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

**ANEXO OFERTA ECONÓMICA
DESGLOSE DETALLADO DE LA INTEGRACIÓN DE COSTOS**

ANÁLISIS DE COSTOS POR ELEMENTO

1) COSTO DE MANO DE OBRA:	
RIO BASE	
♦ AGUINALDO	\$
♦ PRIMA VACACIONAL	\$
♦ VACACIONES	\$
♦ OTROS (ESPECIFICAR)	\$
SUBTOTAL 1)	\$
IMPUESTOS:	
♦ I.M.S.S.	\$
2) ♦ INFONAVIT	\$
♦ NOMINAS	\$
♦ AFORE	\$
SUBTOTAL 2)	\$
3) ACCESORIOS:	\$
4) UNIFORMES Y GAFETES:	\$
5) EQUIPO Y MAQUINARIA:	\$
6) INDIRECTOS:	
♦ GASTOS DE OFICINA, DE ADMINISTRACIÓN, DE SUPERVISIÓN, VIATICOS, HONORARIOS DIVERSOS, ETC.	\$
7) OTROS (ESPECIFICAR):	\$
8) UTILIDAD:	\$
SUBTOTAL	\$
	\$
* 16%	
I.V.A.	\$
TOTAL	\$



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

ANEXO OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

COSTO POR TURNO HOMBRE

CONCEPTO	
A)	COSTO TOTAL DE MATERIALES
B)	SALARIO REAL INTEGRADO
C)	GASTOS INDIRECTOS
D)	PORCENTAJE DE UTILIDAD
E)	TOTAL
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)	



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO OFERTA ECONÓMICA

SANFANDILA QUERÉTARO	
CONCEPTO	
A)	COSTO UNITARIO MENSUAL (EQUIPO POR OPERARIO MES)
B)	COSTO UNITARIO MENSUAL (MATERIALES POR OPERARIO MES)
C)	COSTO UNITARIO MENSUAL (MANO DE OBRA POR OPERARIO MES)
D)	COSTO UNTARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO DEL SERVICIO
E)	INDIRECTOS
FE)	UTILIDAD
	COSTO UNITARIO
1)	COSTO UNITARIO POR OPERARIO MES (C)
2)	COSTO UNTARIO MENSUAL POR EL ENCARGADO LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO (D)
3)	XX ELEMENTOS MENSUAL
4)	SUBTOTAL MENSUAL
5)	MÁS 16% IVA
	TOTAL MENSUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
(ANOTAR CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE TOTAL)	



**INSTITUTO
MEXICANO DEL
TRANSPORTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

FORMATO C

DESGLOSE DETALLADO DE LA INTEGRACIÓN DE COSTOS

ANEXO OFERTA ECONÓMICA APLICABLE TODAS LAS PARTIDAS

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

FECHA DE COTIZACION:

VIGENCIA DE COTIZACION:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA: EN CASO DE EXISTIR DESCUENTOS QUE SOLO APLIQUEN A DETERMINADAS PARTIDAS, FAVOR DE ESPECIFICARLO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL)

FORMATO D

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

Número	Descripción del Requisito	Recibido	
		SÍ	NO
1	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición. (Inciso V.4, letra a)		
2	Formato de acreditación de existencia y personalidad jurídica del licitante. (Inciso V.4, letra b, ANEXO 2)		
3	Formato de acreditación de Nacionalidad Mexicana (Inciso V.4, letra b, ANEXO 2-A)		
4	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público. (Inciso V.4, letra c, ANEXO 3)		
5	Carta de aceptación de convocatoria. (Inciso V.4, letra d, ANEXO 4) (la no presentación de este documento no será causa de descalificación).		
6	Declaración de integridad. (Inciso V.4, letra e, ANEXO 5)		
7	Carta del tiempo y lugar de la prestación de la entrega de los bienes. (Inciso V.4, letra f, ANEXO 6)		
8	Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o Internacionales. (Inciso V.4, letra g, ANEXO 7)		
9	Carta de la vigencia de la oferta. (Inciso V.4, letra h, ANEXO 8)		
10	Carta de estratificación de la empresa. (Inciso V.4, letra i, ANEXO 9) (Aplica para licitantes nacionales)		
11	Para el caso de proposiciones conjuntas; el original del convenio respectivo. (Inciso V.4, letra k)		
12	El licitante participante deberá demostrar la experiencia acreditada de un año, mediante la entrega de tres contratos en copia simple celebrados por la empresa licitante durante los últimos tres años, relativa a los servicios que comercializa. (Inciso V.4, letra l)		
13	Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de invitación a cuando menos tres personas (Inciso V.4, letra 13, FORMATO A)		



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-009A00001-E17-2016 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL
IMT; MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE
HIDRÁULICA DE PUERTOS Y COSTAS; MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN;
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL IMT.

14	Carta de manifestación de que cuenta con facultades suficientes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.(Inciso VI, letra j, FORMATO B)		
15	Desglose detallado de la integración de costos. (Fracción IV.3 letra b FORMATO C)		
16	PROPUESTA TÉCNICA.		
17	Formato de entrega de la documentación por duplicado (FORMATO D) (la no presentación de este documento no será causa de descalificación).		

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN
